



ACTA N° 032-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019

FECHA : Miércoles 20 de noviembre de 2019
HORA : Inicio 14h40 Clausura 18h10
LUGAR : Salón Máximo del GADMT
PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA APROBADO:

Himno Nacional del Ecuador

Constatación del quórum e instalación de la sesión.

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 12 de noviembre de 2019.
3. Informe de Alcaldía.
4. Conocimiento y aprobación del Informe de la Dirección Financiera respecto al "Análisis del porcentaje de recursos del presupuesto para la Ordenanza que promueve el Desarrollo de la Actividad Artesanal en el cantón Tulcán"
5. Conocimiento y aprobación del Informe Técnico de Planificación Urbana sobre aprobación de lotización de la propiedad de la Sra. María Florinda Ayala Cheza, ubicada en el sector rural de la parroquia Julio Andrade.
6. Conocimiento del Informe de inicio del Proceso de Planificación para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tulcán.
7. Delegación al Alcalde para que en base a un Informe Jurídico y en casos similares de los levantamientos de Prohibición de Enajenar, quede facultado para realizar los levantamiento respectivos.
8. Aprobación y autorización para la firma del Convenio entre el Patronato Municipal de Amparo Social del GADMT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Urbina.



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

9. Autorización del Concejo Municipal al Señor Alcalde, Cristian Benavides Fuentes, para iniciar las gestiones necesarias que permitan conseguir el sustento técnico, legal y económico, con el objeto de declarar el área del Chalpatán como Zona Municipal Protegida.
10. Autorización para la participación del Señor Alcalde en el Taller Regional de Espacios de Apoyo Organizado por la UNICEF, los días 26 y 27 de noviembre de 2019 en la ciudad de Panamá.
11. Conocimiento del Informe sobre los avances de la Línea de Conducción del Agua Potable
12. Asuntos Varios.
13. Clausura.

Himno al Cantón Tulcán



ACTA N° 032-2019

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, en el Salón Máximo del GADMT, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el Abg. Cristian Benavides Fuentes en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. Se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo entonando el **Himno Nacional del Ecuador** coreado por los asistentes. El **Señor Alcalde** saluda a todos los presentes, dándoles la cordial bienvenida a este espacio democrático. Solicita que a través de Secretaría General y en apego a lo que establece el artículo 320 del COOTAD, se proceda a la constatación del quórum reglamentario. Se constata el quórum reglamentario y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. El **Señor Alcalde** manifiesta que antes de instalar la presente Sesión Ordinaria, solicita a Secretaría informe si existen comisiones que hayan solicitado con antelación, ser recibidas por el Concejo. De parte de **Secretaría** se informa que han solicitado ser recibidos el Ing. Renán Benavides Bolaños quien al momento no se encuentra presente; y, de manera verbal ha solicitado ser recibido el señor José Irua. Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos el Concejo se instala en **COMISIÓN GENERAL** para recibir al peticionario presente. Interviene el **señor José Irua** manifestando que tiene un lote de terreno en la Cooperativa "23 de Agosto", ubicada en los bajos del barrio Las Tortugas, y que al haber sido beneficiado con el bono de la vivienda que otorga el MIDUVI, solicita la ayuda del Concejo a fin de que se le dé una solución al problema detectado, toda vez que al momento de realizar la inspección por parte de la dirección de Obras Públicas y dirección de Planificación, se determinó que el terreno no es apto para construir por encontrarse en un sitio muy riesgoso. Interviene el **Ing. Gustavo Arellano** de la Dirección de Obras Públicas e indica que se ha realizado una inspección conjunta al sector con el Ing. Patricio Mejía y el Arq. Raúl Montenegro, y que se trata de la Cooperativa 23 de Agosto que fue aprobada hace 3 años por el arquitecto Diego Tapia como Director de Planificación y el arquitecto Hugo Sánchez como Director de Desarrollo Urbano. Manifiesta que en la sesión anterior se hizo la invitación al Concejo en pleno, justamente para que vean este tipo de anomalías que se han dado; y, que en este caso se trata aproximadamente de 12 lotes, donde en la trama vial, en el lado occidental, se ha diseñado una calle que prácticamente la mitad de





la vía queda en el aire, y que calculando a groso modo, se necesitaría alrededor de 150 mil dólares, solamente para muros de contención; y que el problema es que el señor Irua está esperando el visto bueno de Planificación para que el MIDUVI le construya su casa, toda vez que le fue aprobado el bono de la vivienda que le permite recibir su casa gratuitamente. Pero que el problema que se tiene ahí no solamente es el tema vial, sino también de alcantarillado, de agua potable, y que Riesgos ya se ha pronunciado que las pendientes son demasiado extremas; añade que la lotización tiene una salida a la avenida Julio Robles, los propietarios tienen escrituras, han pagado impuesto predial, pero que prácticamente no se puede realizar. Indica que la propuesta del arquitecto Montenegro e ingeniero Mejía es que se debe rediseñar, de manera que, respetando los metros cuadrados de terreno, se pueda mover la trama vial y darle una solución efectiva, evitando ese gasto ingente que le significaría al Municipio hacer no solamente uno sino varios muros de contención que se necesitan en el sector. Por lo que, a propósito de este pedido que es puntual, insiste en la necesidad de hacer un recorrido en territorio, con todos y cada uno de los Concejales, para que se vayan analizando los horrores que se han hecho. El **Señor Alcalde** señala que como se lo ha manifestado, está pendiente hacer este recorrido, por lo cual DISPONE a Secretaría General coordine con el equipo de Planificación para ver el día y la hora y también los vehículos para trasladar a los señores Concejales y al Alcalde, de ser factible un día sábado, con el objetivo de organizar de mejor manera estos recorridos, y anticipar a las familias, de así requerirlo, para que estén presentes. Saluda al señor Irua a quien manifiesta que el afán no es perjudicarlo, en ningún momento, ni mucho menos oponerse a que construya su vivienda, más aún cuando hay el apoyo gratuito de parte del MIDUVI; pero hay normas que cumplir y hay riesgos que no se pueden correr, y además el Municipio al momento no tiene los recursos económico como para realizar una construcción tan costosa como lo ha manifestado el ingeniero; sin embargo se va a realizar la inspección junto con los señores concejales para conocer cada uno de los terrenos, y que el área técnica sustente las razones de los inconvenientes señalados, así como las posibles soluciones a los mismos. Con ello y siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, el Señor Alcalde **instala la presente Sesión Ordinaria de Concejo** disponiendo que a través de Secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al Orden del Día que consta de los siguientes puntos: 1. Aprobación del orden del día. 2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 12 de noviembre de 2019. 3. Informe de Alcaldía. 4. Conocimiento y aprobación del Informe de la Dirección Financiera respecto al “Análisis del porcentaje de recursos del presupuesto para la Ordenanza que promueve el Desarrollo de la Actividad Artesanal en el cantón Tulcán”. 5. Conocimiento y aprobación del Informe Técnico de Planificación Urbana sobre aprobación de lotización de la propiedad de la Sra. María Florinda Ayala Cheza, ubicada en el sector rural de la parroquia Julio Andrade. 6. Conocimiento del Informe de inicio del Proceso de Planificación para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tulcán. 7. Delegación al Alcalde para que en base a un Informe Jurídico y en casos similares de los levantamientos de Prohibición de Enajenar, quede facultado para realizar los levantamiento respectivos. 8. Aprobación y autorización para la firma del Convenio entre el Patronato Municipal de Amparo Social del GADMT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Urbina. 9. Clausura. El **Señor Alcalde** solicita se agreguen tres puntos adicionales: 1°)



en base al pedido de varios colectivos que han pedido se revise el tema de Chalpatán, solicita que haya del Concejo la intensión y la autorización para requerir del Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería, y áreas ambientales de la Municipalidad, los informes técnicos necesarios, como primer paso para declarar el área del Chalpatán como una zona municipal protegida, por cuanto el objetivo es ese pero se necesita primero los sustentos técnicos; 2º) en torno a una invitación que se le ha hecho para la siguiente semana para asistir durante los días 26 y 27, a la ciudad de Panamá donde se realizará la entrega oficial de un importante espacio que UNICEF ha invertido en la ciudad de Tulcán, en la segunda planta del mercado Eloy Alfaro, que es el primer espacio creado en Latinoamérica para hacer encuentros juveniles, de niñez y adolescencia, el cual quieren hacer la entrega dentro del marco de un Taller Regional de Espacios de Apoyo Organizado por la UNICEF, que tiene que ver con el tema de migración en el área de frontera; por lo cual solicita la autorización para la salida del país; y, 3º) entrega de un informe para conocimiento meramente sobre la Línea de Conducción del Agua Potable. La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita que en el punto ocho del orden del día se esclarezca si es convenio o acuerdo, puesto que en el punto dice convenio y en el documento remitido dice acuerdo; y, que se incluya el punto de Asuntos Varios. El **Señor Alcalde** manifiesta que es un convenio. Dispone se agregue el punto de Asuntos Varios. Con las modificaciones planteadas, solicita la aprobación, levantando la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **Se RESUELVE: por unanimidad del Concejo en pleno, aprobar el Orden del Día con las añadiduras solicitadas por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1. Aprobación del orden del día. 2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 12 de noviembre de 2019. 3. Informe de Alcaldía. 4. Conocimiento y aprobación del Informe de la Dirección Financiera respecto al "Análisis del porcentaje de recursos del presupuesto para la Ordenanza que promueve el Desarrollo de la Actividad Artesanal en el cantón Tulcán". 5. Conocimiento y aprobación del Informe Técnico de Planificación Urbana sobre aprobación de lotización de la propiedad de la Sra. María Florinda Ayala Cheza, ubicada en el sector rural de la parroquia Julio Andrade. 6. Conocimiento del Informe de inicio del Proceso de Planificación para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tulcán. 7. Delegación al Alcalde para que en base a un Informe Jurídico y en casos similares de los levantamientos de Prohibición de Enajenar, quede facultado para realizar los levantamiento respectivos. 8. Aprobación y autorización para la firma del Convenio entre el Patronato Municipal de Amparo Social del GADMT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Urbina. 9. Autorización del Concejo Municipal al Señor Alcalde, Cristian Benavides Fuentes, para iniciar las gestiones necesarias que permitan conseguir el sustento técnico, legal y económico, con el objeto de declarar el área del Chalpatán como Zona Municipal Protegida. 10. Autorización para la participación del Señor Alcalde en el Taller Regional de Espacios de Apoyo Organizado por la UNICEF, los días 26 y 27 de noviembre de 2019 en la ciudad de Panamá. 11. Conocimiento del Informe sobre los avances de la Línea de Conducción del Agua Potable. 12. Asuntos Varios. 13. Clausura.** El Señor Alcalde dispone a Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE**



CONCEJO REALIZADA EL MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019. POR PARTE DE **SECRETARÍA** se informa que se ha enviado el acta a los correos electrónicos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en la última parte del acta donde se menciona la resolución de Concejo para la suscripción de convenios por 54 mil dólares con cada Junta Parroquial, seguidamente se habla de unos 70 mil dólares para la parroquia Tufiño. El **Señor Alcalde** indica que los 70 mil corresponden a un proyecto de vivienda que el concejal Escobar había solicitado se realice una inspección de manera emergente; dispone se practique una aclaración en el acta. Sin embargo, una vez revisado el audio de la sesión anterior, se verifica que hubo la petición expresa del señor Concejal Escobar, de que esa parte de su intervención sea fuera de actas y lo hace fuera de micrófono, por lo cual no se hizo constar en el acta. Con esa aclaración el **Señor Alcalde** solicita que si no hay más observaciones al acta, el Concejo se pronuncie levantando la mano para votar y aprobar la misma. **Se RESUELVE por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del martes 12 de noviembre de 2019.** El **Señor Alcalde** dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El **Señor Alcalde** procede a informar sobre las principales actividades desarrolladas durante estos días: **miércoles 13 de noviembre** a las 07h30 Reunión de trabajo con el equipo de Directorio. 08h30 Recibe al nuevo Director del MIESS, Ing. Fausto Paspuel Hernández, quien realiza un saludo protocolario y se hace presente con su equipo, para dar a conocer de su llegada a esta institución. 09h30 Recibe a una comitiva de la escuela Isaac Acosta quienes realizan una invitación por cuanto el Bachillerato Técnico en Diseño Gráfico había solicitado las instalaciones del Teatro Lemarie para presentar algunos productos que ellos han elaborado con sus estudiantes. 11h00 Reunión con la nueva Jefa de Comunicación para la revisión de algunos productos del proyecto “Los Colores de Tulcán”, que han sido publicados en redes sociales. 15h00 Reunión con la Asociación de Pequeños Comerciantes quienes solicitan el apoyo de las áreas técnicas para realizar un proyecto de vivienda que ellos quieren presentar al Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda y piden que se les apadrine técnicamente para cumplir este objetivo. 16h00 Reunión en el Centro Comercial Popular con la comparecencia de todos quienes trabajan en este importante espacio de la ciudad, se realiza con ellos la el anuncio de las festividades navideñas y de la Feria de Navidad a realizarse el mes de diciembre, de igual manera se señala que se trabajará conjuntamente en una minga para pintar para arreglar y adecuar este espacio, además se explica sobre la Campaña “Consume Primero Aquí” que se activará en estos meses. El **jueves 14 de noviembre** a las 08h00 Recibió a la Reina del Cantón Tulcán, Adriana Leighton, quien tiene una importante Campaña de Navidad que busca a través de una Teleradiomaratón recaudar recursos, caramelos, entre otras cosas, que serán de sustento para realizar esta Campaña de Navidad. 09h30 Premiación del evento “Los Colores de Tulcán” en el Teatro Lemarie. 12h30 Almuerzo con los participantes ganadores del concurso “Los Colores de Tulcán”. 14h30 Asiste al evento “Un millón de cartas”, con la presencia del artista nacional Fausto Miño quien está liderando con la Fundación ECOMinga una campaña internacional, con el objetivo de comprar algunas hectáreas en el sector de Chical, en lo que se denomina la reserva Drácula, estos recursos servirán para proteger el medio ambiente en esta reserva que está cercana al Bosque Protector Golondrinas. El **viernes 15 de noviembre** asiste al Pregón de



Integración Carchense, asiste brevemente a contemplar este espacio, pero todo el día se realizó un trabajo de acoplamiento de los nuevos Directores, así como también la revisión de varios procesos que están pendientes en el Municipio, al irse culminando el año, por lo que las áreas tanto de Compras Públicas, Dirección Administrativa, Dirección Financiera, han trabajado los días sábado, domingo, lunes de feriado y martes, con el objetivo de cumplir con los tiempos planificados. El **sábado 16 de noviembre** a las 09h00 Colocación de ofrenda floral en la parroquia de Maldonado. 10h00 Desfile Cívico en la parroquia Maldonado. 12h00 Sesión Solemne. Actividades en las que contó con la presencia de varios concejales. El **lunes 18 de noviembre** a las 10h00 Reunión en la ciudad de Quito, en la Asociación de Municipalidades del Ecuador con algunos importantes avances, pues hay recursos que serán destinados al Municipio de Tulcán para hacer algunos estudios y sobre todo para la intervención de espacios turísticos. 12h00 Reunión en el Hotel Hilton Colón con inversionistas que quieren apoyar e invertir en la ciudad de Tulcán en importantes proyectos. 15h00 Reunión en el Edificio Mónaco, con inversionistas que, de igual manera, tienen como fin invertir en la ciudad de Tulcán, ellos atraídos por la Ley de Desarrollo Fronterizo, quieren establecer entre otras cosas, la invertir en una fábrica de buses eléctricos así como también en la Terminal Terrestre y en el Polo de Desarrollo que se quiere construir, esto lo han manifestado mediante una carta de intención. 16h00 Reunión con la Empresa Continental Motor quienes de igual manera señalan la intención de invertir en el Terminal Terrestre de Tulcán. 17h30 Reunión de trabajo con la señora Ex Gerente del Banco de Desarrollo, quien comparecerá a una reunión con el Concejo, con el afán de promover y plantear sobre el tema de las alianzas público-privadas y los mecanismos como se debería actuar para ser ágiles en las inversiones que se quieran hacer en la ciudad de Tulcán a través de este mecanismo de APPS. El **martes 19 de Noviembre** a las 08h00 Entrega de una ofrenda floral en el parque principal, con motivo de las festividades provinciales del Carchi. 09h00 Desfile cívico militar. 14h00 Sesión Solemne. 12h00 Reunión de trabajo con el señor Ministro de Obras Públicas quien se ha comprometido en apoyar los trabajos referentes al Polo de Desarrollo, donde invertirán 16 millones de dólares en lo que será el Centro Binacional CEBAF, tienen los estudios los cuales entregaron, y también la intención de buscar los inversionistas que se encarguen de la construcción del CEBAF. El **miércoles 20 de noviembre** a las 09h00 Recibe a una comitiva de la Escuela María Auxiliadora quienes solicitan la firma de un convenio entre la Prefectura, el Gobierno Parroquial de Julio Andrade, la Institución Educativa, el Ministerio y el Municipio de Tulcán, con el afán de obtener el aporte económico para construir una cubierta. 09h30 Recibe a varios colectivos ambientalistas quienes preocupados por la depredación de la flora en el páramo de Chalpatán, solicitan la intervención del Municipio de Tulcán con el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, para que en lo posible se cree una zona municipal de conservación. 11h40 Recibe al colectivo cultural "Quinde de Barro" quienes solicitan que durante tres días consecutivos en el mes de diciembre, se les permita hacer una Feria Artesanal, para lo cual solicitan se les apoye con el espacio en el Teatro Lemarie. 12h30 Recibe al Sindicato de Obreros Municipales del Cantón Tulcán quienes han solicitado ser recibidos para ver los avances en torno a la firma del Contrato Colectivo que se había señalado estaría organizándose para el siguiente año. 14h00 Debía asistir a una reunión con el Ministerio de Salud para lo que es el Programa Médico del Barrio donde hay algunos importantes anuncios de parte el Ministerio, pero que debido a las



otras ocupaciones no pudo asistir. Esto brevemente sobre las actividades más puntuales que se han desarrollado. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: “usted ha hecho dos puntuaciones que quiero poner en su conocimiento, aunque tengo entendido que en la reunión con el Director del MIESS ya lo hicieron, es sobre el tema preocupante de los pagos pendientes al personal de los convenios, a quienes recién ayer se les hizo la transferencia, pero no se pagó en su totalidad, existen los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Inclusión Social, y tampoco se ha pagado a los proveedores de los alimentos, y esto está generando malestar en el personal porque ya no tienen los recursos ni siquiera para transportarse; y bueno, fuimos muy críticos cuando recién la administración se posesionaba, y se criticaban los valores pendientes de este tipo de convenios, pero lamentablemente hoy estamos cayendo en lo mismo, porque los desembolsos aquí están hechos, y más bien lo que piden del Municipio de Tulcán es que se justifiquen, para poder hacer ellos el desembolso correspondiente. Realmente sí es un poquito preocupante el tema de que los proveedores de alimentos de los niños no tengan ningún pago y en la mañana de hoy estuvieron aquí y no les atendieron tampoco. Entonces sí como que esto genera malestar y también incertidumbre en los padres de familia. Por otro lado Señor Alcalde, usted hace referencia al tema de la reunión del AME en cuanto al desarrollo en espacios turísticos, yo quisiera saber qué secuencia ha tenido el Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Tulcán que fue realizado por la administración anterior, por la ingeniera Katy Rodríguez, quien le socializó a usted, pero no se nos ha puesto en consideración, no sé si se lo terminó ya, o no se lo ha terminado, y más que todo hacer el seguimiento porque la AME aportó mucho en ese sentido, en la capacitación y en el desarrollo de este Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Tulcán; más sin embargo, sí hay la incertidumbre, si lo tenemos, no lo tenemos, y qué ha hecho la actual administración para terminar de alguna manera este Plan de Desarrollo Turístico”. El **Señor Alcalde** manifiesta que sobre el tema MIESS ha dispuesto al Director Administrativo actúe con urgencia para suplir los pagos que se encuentran pendientes; indica que ha habido algunos inconvenientes en cuanto a las contrataciones y en general sobre algunos temas de carácter administrativo, añade que al Director del MIESS se le expuso de que se debía presentar un informe hasta el viernes, y que el día de mañana se van a reunir el Director Administrativo con el Director del MIESS, a fin de resolver algunos puntos que todavía están pendientes, pero que los procesos han avanzado en cuanto a algunos pagos que ya se ha permitido firmar en estos días. Sobre el Plan de Desarrollo Turístico comenta que faltaba dentro de su agenda, comunicar sobre el convenio firmado con la entidad RECINATUR, conformada por expertos en temas turísticos de México, Chile y Colombia, con quienes se realizó un convenio básicamente de apoyo técnico, en el cual aparte de dar importantes talleres y conferencias a estudiantes y empresarios turísticos de la localidad, van a colaborar con el apoyo técnico. Indica que también está pendiente suscribirse un convenio con la UPEC a quienes se les ha solicitado realizar el Plan Turístico, por cuanto la AME había avanzado mucho pero sin la participación de los ciudadanos, sobre todo de quienes están cerca a las áreas del turismo, que son quienes tiene las ideas y las proyecciones, porque un Plan sin participación no tiene sentido construirlo solamente desde el área técnica, por lo cual se ha solicitado el apoyo internacional justamente para que la gente se comprometa, para que tanto los dueños de los espacios turísticos, los estudiantes de turismo, y sectores afines, puedan aportar a este Plan, para que obviamente sea un Plan de los tulcanesños mas no una construcción



meramente técnica, de todas maneras, expresa que el sustento y los avances los tiene el Jefe de Turismo a quien se le ha pedido haga una revisión, aclarando que el Plan tiene que hacerse de una manera participativa. Manifiesta también que en estos días se van a solicitar algunas reuniones con los empresarios turísticos, por motivo de las campañas de navidad, y ahí se va aprovechar para vincular otros temas que son importantes. Y sobre la AME comenta que hay unos 100 mil dólares que quieren entregar al Municipio de Tulcán para un proyecto que se tiene que sustentar durante los próximos días. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** indicando que tiene dos inquietudes, la primera sobre los preocupantes problemas que están afrontando en Julio Andrade, con relación a la captación, donde a raíz de un acercamiento personal de los concejales Diego Guerrero, Eduardo Sarmiento y quien está en el uso de la palabra, Concejal Escobar, cerca del día de la posesión del nuevo Gerente, se les informaban los plazos en que se iban a entregar los estudios definitivos, que es un compromiso de esta administración para dar el siguiente paso, donde ya se hagan los acercamientos y ojalá un buen convenio. Pide de la manera más comedida se les haga conocer una fecha definitiva, porque la ciudadanía pregunta y siempre ha sido la misma situación, que están esperando el estudio, el estudio, el estudio. Indica que había un plazo para la entrega y hay que sujetarse a ese plazo, para ir cumpliendo también lo que en su momento, se comprometieron. Eso como primera observación al informe para que se tome en cuenta. Señala que lo segundo tiene relación con la colocación de ofrendas y la participación institucional a través del Alcalde, en diferentes fechas cívicas y emblemáticas de la provincia; al respecto manifiesta que su percepción muy personal es que la fiesta es de la provincia y como tal deben participar, aunque respeta la posición que pueda tener el Alcalde sobre la no participación de la representación institucional, principalmente en las invitaciones públicas, que también la gente pregunta qué pasa con el Municipio, el Concejo, el Alcalde, que no se los ha visto; indica que particularmente han recibido las invitaciones y en lo que han podido han participado; pero en el tema de las ofrendas, manifiesta que con mucha pena observó en Julio Andrade, en Maldonado y en Tulcán, que si bien es cierto la ofrenda es por parte de la institución y es la máxima autoridad quien la compra, considera que el Concejo está para tomar decisiones, y si el inconveniente son los recursos para no tomar en cuenta a los demás Concejales, al momento de una ofrenda a una institución, se les haga conocer para que de sus recursos limitados poder contribuir, si es que no hay los fondos necesarios, pero que el Concejo son ellos, y hubiese sido gratificante que desde la entrega de las ofrendas se les haga partícipes, no solo en pasar a colocar la ofrenda sino en la compra, añade que esto lo dice con un sentimiento muy encontrado suyo. Por otra parte considera que es importante que el Concejo, en apego a lo determinado en el Art. 57 de sus Atribuciones, extienda un Acuerdo General para que en todas las fechas cívicas parroquiales, cantonales, provinciales, a las que sean invitados oficialmente, se extienda un Acuerdo donde se haga constar quienes conforman el Ilustre Concejo Municipal de Tulcán, tal como se lo hizo en Julio Andrade, cosa que aplaude, pero que no sucedió en los otros eventos; por lo cual hace esta observación que deja sentado para que en una próxima Sesión del Concejo se incluya en el orden del día, a fin de que se eleve a un Acuerdo General para tomar en cuenta todas las fecha cívicas, de las distintas instituciones que les inviten, para que se emita y se extienda un Acuerdo Institucional a través del Concejo Municipal; indica que son pequeños aportes que de pronto pueden servir para dar una mejor imagen o percepción del trabajo en equipo, porque una cosa es decir



estamos trabajando en equipo y otra cosa es dejar relegados a los Concejales en temas tan pequeños pero que a los ojos de la ciudadanía siempre son cuestionados. El **Señor Alcalde** manifiesta que en el tema EPMAPAT, los estudios prácticamente están concluidos, sobre todo en lo que corresponde a la parroquia Julio Andrade, por lo que DISPONE al Director de la EPMAPAT que lo más urgente posible, se ponga en contacto con los señores Concejales que viven en Julio Andrade, por cuanto son los que están más en contacto con la ciudadanía de esa parroquia, para que les informe de los avances de este importante estudio. En cuanto al estudio del Plan Maestro indica que es importante recalcar lo que ya les hizo conocer en la anterior semana, que hay un problema bastante complejo con el tema de la cantidad de agua, litros por segundo, con la empresa EMELNORTE, y se está esperando un documento en firme, que entiende está ya por suscribirse, por cuanto con los delegados que vinieron hace dos semanas, decidieron que van a apoyar con esos 180 litros para habilitar el estudio del Plan Maestro, pero mientras no se tenga ese documento en firme, simplemente no hay estudio, porque es tener la tubería pero no tener agua, manifiesta que de ello se les hará partícipes en su momento; DISPONE que de parte del Director de la EPMAPAT realice un informe sobre los avances en el tema agua potable, para ser tratado en una siguiente Sesión de Concejo. Sobre la cuestión de ofrendas indica que hay algunos asuntos importantes que en temas protocolarios se han ido ajustando, incluso con llamados de atención; y por cuanto siempre el escudo ha sido la escasez del factor económico, él ha entregado los recursos para realizar esta compra; de todas maneras, indica que para temas cívicos se debe tener una hoja de ruta más clara sobre las invitaciones y la asistencia de los señores Concejales, para que participen de una mejor manera. Sobre las actividades del 19 de Noviembre manifiesta que es importante que conozcan que se ha asistido a los eventos que más se ha podido, sobre todo en la fecha cívica del 19 de Noviembre donde asistió a todos los eventos en homenaje a la provincia, como el Desfile Cívico, en tarima, la Sesión Solemne, y en fin el tiempo que más pudo; pero señala que a veces hay actividades que chocan con la agenda y le ha resultado difícil estar en todos los eventos programados, pero ha intentado estar en los eventos que más ha podido. Añade que es fundamental buscar los mecanismos que sean útiles para que en las próximas festividades, especialmente las del cantón Tulcán, se reformule el sentido de los pregones y de los desfiles en sí, por cuanto la ciudadanía siente un nivel de desgaste cuando son repetitivas las formas tradicionales de los pregones y todo ello, lo cual de manera personal no comparte, por lo que hay que darle realce a estas actividades y en el caso de los pregones hay que reformular o reconstruir el concepto en las instituciones, sobre lo cual hará su manifiesto público en sesión del Consejo Provincial, de que es tiempo ya de dar un paso adelante, por cuanto la ciudadanía dice es lo mismo y los mismo de todos los años, y eso ya es reiterativo, por lo que se debe ver la manera de mejorar estos eventos, sobre todo culturales, donde hay inversión y la participación de la ciudadanía que se expresa con alegría y emotividad. En todo caso dice, se ha participado en lo que más se ha podido en apoyo al señor Prefecto de la provincia del Carchi. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que como el Concejal Escobar lo menciona, son decisiones personales las que el señor Alcalde está planteando este momento, el participar o no de algunas actividades, es totalmente personal del Alcalde y no el sentir de todo el Concejo, que obviamente como Concejales igual tienen que dar una respuesta, en vista de que puede ser que algunas cosas se tengan que retomar, pero mientras están, se tienen que respetar como están, y



así son los pregones; mas su inquietud es que si no se participa en el pregón de la capital provincial como es Tulcán, tampoco se lo está haciendo en las parroquias, donde por pequeñas que sean sus festividades, para la gente del lugar son muy importantes, por lo que piensa que de pronto una alegoría, o una comparsa, o como lo defina la administración su participación artística cultural, bajo tal vez nuevos conceptos, se lo tiene que hacer y rendir homenaje, no a la autoridad, ni al Prefecto o al Presidente de la Junta Parroquial, sino a la ciudadanía, y que de esa manera se lo debe manejar, porque si bien es cierto se tienen las razones específicas, pero sí hay la crítica, el comentario y es mal visto por la ciudadanía. En lo que se refiere a la feria navideña se imagina se tiene prevista ya la fecha de inicio de esta feria, y que el lugar es el mismo que se ha utilizado durante estos últimos años; sin embargo tiene la preocupación en cuanto al control del tráfico en el sector, porque no sabe qué ha pasado estos últimos meses, que el control vehicular se ha salido de las manos, por lo que considera que el Alcalde debería hacer un acercamiento con la Policía y si es necesario firmar un convenio, dotarles de combustible, o no sabe cómo se tenga que establecer el convenio para que ayuden en este caso, porque prácticamente ahorita la ciudad es un caos, se estacionan donde sea, no respetan las señales de tránsito, y esta vuelta un caos la ciudad. En ese sentido cuando ya empiece la feria navideña que es muy extensa, se desarrolla durante mucho tiempo, y por el caos vehicular que causa, considera se debería tomar las precauciones del caso y tener un plan de contingencia, porque luego las quejas no van a ser a la Policía Nacional sino a la Municipalidad. En otro tema solicita se le aclare la situación del CEBAF, por cuanto el señor Ministro de Obras Públicas en la Sesión Solemne ha manifestado que ya ellos han propuesto este proyecto hacia los cooperantes, los que van a financiar el proyecto, que ya está listo; por lo cual pregunta si se tiene ya determinado el lugar específico para la construcción del CEBAF, porque básicamente el permiso lo tiene que dar el Municipio de Tulcán. El **Señor Alcalde** manifiesta que sobre el tema de las comparsas y la presencia de la Banda, no se lo puede hacer hasta que no esté listo el trabajo que ellos deben desempeñar, tanto la Banda como las Escuelas Comunitarias de danza, adultos mayores, música, pues todavía no tienen productos como para poder presentarse; y, tampoco el Municipio está en capacidad de pagar alguna representación externa, al menos hasta el 15 de diciembre donde ya se contará con la Banda Orquesta Municipal que va a ser el insumo municipal para poder participar en todas las actividades. Comenta que ha asistido a uno de los ensayos de la Banda y que a pesar que llevan pocas semanas ensayando de manera técnica, han avanzado mucho y está sonando bastante bien, y que a partir del 15 de diciembre se podrá ya disponer de este insumo para poder participar en los distintos pregones, fiestas y actividades en todo el territorio. Sobre la feria navideña indica que inicia sus actividades alrededor de los primeros días de diciembre. Señala que ha conversado con los representantes de las asociaciones y lo que solicitan ellos es más bien el espacio, porque las carpas y todo lo demás disponen, excepto algunas personas a quienes se les ha facilitado unas carpas municipales. Señala que se les ha manifestado lo hagan en los lugares tradicionales, donde siempre se lo practica, hasta tener un espacio, ojalá en los siguientes años, un espacio donde movilizarlos, porque esto siempre es flanco de toda crítica, incluso uno mismo ve a la ciudad como un pueblito, lo cual no está bien; de todas maneras y mientras eso sucede, para comodidad y sobre todo para generar trabajo, lo cual no se puede limitar el ejercicio laboral, se ha dispuesto que se les dé los permisos necesario para ocupar este espacio, tanto a ellos como a los juegos



tradicionales de las ruletas, se les apoye con el permiso así como también con el tema logístico, tarimas, para que esto tenga una relevancia dentro de la ciudad. En el tema del control vehicular indica que es menester se haga el oficio, aunque lo ha hecho de manera personal, lo ha pedido de manera verbal, y siempre ha habido esa intención de apoyar la gestión, pero que al no tener Policía de Tránsito Municipal se queda en manos de la Policía Nacional, quienes han estado haciendo este tipo de labores pero de una manera muy limitada; sin embargo, indica que se acoge el pedido para ver si es necesario apoyarles con el combustible, o ver cuáles son las razones por las que no están haciendo los operativos, y que para el mes de diciembre se dé un mayor apoyo. DISPONE que a través de Secretaría General se remita el pedido formal para que en el mes de diciembre la Policía Nacional brinde un mayor seguimiento en los controles de tránsito y sea de manera permanente. En lo que respecta al CEBAF indica que hay tres espacios, el uno con el derrocamiento de lo que sería Inter Duty Free que es un espacio municipal, y ellos han manifestado que todo lo que es actualmente la Aduana, y la parte del Duty Free lo derrocarían y construirían el CEBAF; también se visitó un espacio de unos 300 m hacia arriba, en la vía de regreso a Tulcán, espacio contemplado dentro del estudio; pero el pedido del Municipio al señor Ministro ha sido que se lo haga en la parte del Barrial donde se quiere hacer una inversión más amplia para poder establecer allí el Centro de Movilidad de Personas, también de Transporte, Centros de Revisión y en general un espacio para industrializar o ubicar el Polo de Desarrollo, lo cual verificarán obviamente los estudios técnicos, porque lo que se ha hecho es solo una inspección de campo y los pedidos fueron muy puntuales; pero lo importante es que los estudios están establecidos y hay la inversión que quiere desarrollarla el Ministerio, con esa parte iniciado el proyecto se espera que el Ministro se sostenga unos meses y se pueda exigir de alguna manera este apoyo que se quiere dar a la ciudad de Tulcán, muy importante para todos. También manifiesta que con fecha 27 de este mes, se hará una reunión con inversionistas, así como también técnicos y empresarios, para revisar sobre la normativa y la construcción del Polo de Desarrollo para Tulcán, donde van a estar presentes expertos internacionales y locales, así como también importantes figuras de inversionistas que quieren ser parte de la construcción del Polo de Desarrollo, por lo cual dice: quedan invitados señores Concejales, para el 27 de este mes. Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** quien manifiesta que su intervención es respecto al tema del Concejal Edwin Escobar acerca del tema de los estudios de la captación y del Plan de Ordenamiento para la parroquia de Julio Andrade, para informarle que el día viernes a las 09 de la mañana, según la conversación que mantuvo con el Ing. Moscoso, quien está a cargo de este estudio, ha manifestado que quiere presentar el estudio en borrador, y también en base a la comunicación mantenida con la Alcaldía de Huaca que también es parte de este proyecto, y así mismo con el Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMPAT, ya se ha confirmado la reunión para el viernes a las 09 de la mañana en la Junta de Agua Potable de la parroquia de Julio Andrade, e invita al señor Concejal Edwin Escobar para que asista y sea testigo de la presentación del borrador de estos estudios. El Señor Alcalde agradece por la información y el aporte. Expresa que con ello da por conocido el informe, no sin antes señalar que durante su permanencia, ya son seis meses que ha tenido la oportunidad, gracias a los ciudadanos y ciudadanas que les han permitido a los señores concejales y a él en su calidad de Alcalde, servirle a la ciudad; indica que han sido momentos bastante complejos para la administración, pues no ha sido fácil asumir tantos conflictos, problemas judiciales, financieros, administrativos,



que se han tenido que ir solventando en el camino, pues es parte de su trabajo y están obligados a hacerlo; sin embargo, señala que pasado estos seis meses ya se va teniendo un poco más clara la situación de la forma como se quiere establecer el Municipio para el 2020, indica que han habido cambios administrativos y van a seguir habiendo cambios en algunos Directores, que se han tomado algunas decisiones que las dará a conocer en su momento; pero que la intención siempre será mejorar y obviamente que este Municipio salga a flote, porque la ciudadanía tiene el interés de ver ya a la Municipalidad trabajando como tiene que hacerlo. Manifiesta que este mes se tendrán algunas intervenciones en vialidad, que se ha avanzado con el Ing. Omar Chamorro, priorizando el tema de bacheo, la entrega de algunas vías, como la Tarqui que se culminó ya el día de hoy, y que es un espacio intervenido de manera integral, con todo lo necesario, y adoquín nuevo también, para el bienestar de todas las personas que viven en ese lugar y que trabajan en el mercado adyacente al sector. Añade que de parte de esta administración existe el compromiso, y pide el apoyo al Concejo, que como siempre lo han dado desde el lado técnico, con sus percepciones, sus comentarios que han sido bienvenidos, por lo que agradece a los señores concejales, que de alguna u otra manera, sea con mensajes, con llamadas, se han hecho presentes siempre con preocupaciones, con inquietudes ciudadanas, a veces escuchan en los medios de comunicación y siempre están preocupados y pendientes de lo que pasa con el Municipio del Cantón Tulcán; y, con el cambio de las directrices a nivel comunicacional, se va a dar información oportuna, desde la siguiente semana se harán algunas Ruedas de Prensa para explicar justamente los avances y también los detenimientos de algunas obras, las razones y las decisiones a las que hay que dar lugar. Con ese pequeño mensaje agradece al Concejo por todo el aporte hecho no al Alcalde sino al Cantón Tulcán, desde todas las áreas en las cuales siempre han estado pendientes; de igual manera con las Comisiones y los importantes proyectos que han nacido del Concejo, y algunas visitas que se van a hacer al pueblo Awá. Comenta que hay buenos avances en los proyectos y algunas obras pequeñas, que entre otras, se están iniciando alcantarillados, como en la ciudadela padre Ponce donde se iniciará desde la próxima semana la construcción de un pequeño alcantarillado por parte de la EPMAPAT, y también en el barrio el Aeropuerto donde también se va a hacer una inversión por parte de la EPMAPAT. Indica que eso es lo que puede comentar en este momento, reiterando su compromiso de seguir construyendo un Tulcán mejor. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** indicando que ha escuchado con mucha atención todo el trabajo que lo viene realizando el Señor Alcalde en bien del cantón y la ciudad; y justamente quiere exponer la preocupación que tiene el barrio Padre Ponce, donde se sabe que se va a realizar un trabajo, y existe un lote esquinero que no es de la ciudadela pero por ahí va a cruzar la Av. Julio Robles, y este lote está totalmente abandonado y se ha convertido en un basurero completo; entonces ellos querían que les den la posibilidad de que se aplane y se realice algo recreativo, tal vez una cancha de vóley o algo para los niños, hasta que se construya esta vía, para que ya no esté como un basurero sino como algo recreativo, obviamente hasta que se prolongue esta vía. El Señor Alcalde agradece la información e indica que dispondrá una inspección para ver cuáles son las condiciones de los terrenos a los que se hace mención. Con ello dispone se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA RESPECTO AL “ANÁLISIS DEL PORCENTAJE**



DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARA LA ORDENANZA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL CANTÓN TULCÁN". Se da lectura al Informe N° 027-DGF-GADMT-2019 de la Dirección Financiera, que en su parte pertinente dice: *"En vista que la Ordenanza que promueve el Desarrollo de la Actividad Artesanal en el cantón Tulcán se encuentra en análisis del Concejo Municipal, se procedió a realizar el porcentaje equivalente con total de la proforma del presupuesto para el año fiscal 2020, ya que dichos fondos serán desembolsados en dicho año, por lo tanto el valor de USD 118.000,00 representa el 0,40% del total de la proforma presupuestaria para el año fiscal 2020. Por lo anteriormente mencionado la Dirección de Gestión Financiera considerando la austeridad de la Institución, recomienda que en el análisis y aprobación de las Ordenanzas no se incluya el egreso de recursos económicos; pero si después del análisis respectivo se considera necesario incluir el mismo, solicito se considere máximo hasta un 10% de los proyectos de inversión a ser ejecutados con recursos propios del GAD Municipal de Tulcán"*. El **Señor Alcalde** manifiesta que está en conocimiento el informe y si hay alguna aclaración o duda, está presente la señora Directora Financiera para absolver cualquier inquietud. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta: *"tenemos una Ordenanza vigente la cual establece otra cantidad de recursos que se deben prever, igual tenemos un proyecto de una nueva Ordenanza y en base a eso el cálculo significa el 0,40% del total de la proforma, pero se sugiere que sea un 10%, entonces no es claro el informe en decir qué cantidad es la que se propone ser tomada en cuenta, y ahí hay esa confusión"*. Interviene la señora **Directora Financiera** y dice: *"sí, lo puse específicamente con el tema de porcentaje, en vista de que los proyectos con recursos propios van a ir variando dependiendo de los años, en la ordenanza que está vigente y que está todavía en análisis, dice específicamente 200 mil dólares; como Directora Financiera considero lo más lógico es que para dar proyectos en ordenanzas, se base en hacer un análisis de los proyectos que se van a realizar en el siguiente año y de ese porcentaje hay un porcentaje que viene con tema de financiamiento, por ejemplo el tema MIESS y unos que sí son efectuados con recursos propios del GAD, de los cuales se debería dar un máximo de un 10% y debería estar sustentado, y eso va a ir variando dependiendo del año; por ejemplo para el año 2020 es aproximadamente de recursos propios 330 mil dólares, de eso máximo un 10%, no puedo poner de esos 330 mil dólares que se vaya en una ordenanza 200 mil, quedaría para los otros proyectos que se puedan realizar solo 100 mil, donde más bien debería ser que de los recursos propios, para los proyectos de inversión, sea solo un porcentaje que se debe analizar cada año, dependiendo de cuánto vayan a ser los recursos propios. Esto en cuanto a la solicitud que hizo el Señor Alcalde en una reunión de Concejo, de que se calcule a qué porcentaje equivalen los 118 mil dólares al total del presupuesto, lo cual nos da el 0,40% y eso va a ser realidad y si mantenemos ese presupuesto va a ser constante, y se vería que en porcentaje estoy dando más, pero si analizamos el total, en este caso de 29 millones que estaba el presupuesto, los 118 mil es el 0,40%, pero si analizo el 10% de los 330 mil para donar a este proyecto sería 30 mil dólares, que es lo adecuado, no se puede poner un monto adecuado en vista de que no se sabe qué vaya a pasar en los siguientes años, pero sí un promedio, por lo que yo sugiero que en las ordenanzas, si lo realizan así, sea de los proyectos de inversión, máximo un 10%, de los que son cubiertos con recursos propios"*. El **Señor Alcalde** indica que está en consideración el informe, con el criterio que ha sido expuesto por



parte de la Dirección Financiera; el cual considera debe ser remitido a la Comisión respectiva, por cuanto es solamente como una cuestión informativa, no que se vaya a aprobar el 0.40% de los proyectos de inversión, sino más bien pase a la Comisión que está a cargo del análisis de esta importante Ordenanza. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta: “justamente en una sesión anterior, la Comisión ya expuso sobre el monto que se iba a poner para los señores artesanos, y recordemos que anteriormente estaba entre 300 y 500 salarios mínimos, y de ahí buscamos una media y se quedó en 300 salarios mínimos, esto lo estamos también socializando con los artesanos, ellos solicitaron inclusive un tiempo prudencial porque están haciendo las reuniones previas para nosotros también en la semana que viene, ya conversar con ellos, y dar ya la viabilidad a la Ordenanza; obviamente si esto viene como un criterio o una sugerencia que pasa a la Comisión, es acogida porque es una sugerencia, y la Comisión tendrá que determinar y analizarlo también, haciendo conocer a los artesanos, que de plano no lo van a aceptar, pero sin embargo ese es el proceso que nosotros estamos socializando para evitar cualquier entrapamiento y mucho más pues que haya discordias en lo futuro”. El **Señor Alcalde** manifiesta que está conocido el informe, dentro del cual en el punto cuatro señala conocimiento y aprobación del mismo, y como bien se lo ha señalado, ésta es una sugerencia, es un criterio técnico, que la Comisión deberá valorar si es que es útil o no, pero por ahora el Concejo debe validar si es útil o no este informe, y que es básicamente eso, no que se esté aprobando el porcentaje ni mucho menos dentro de la Ordenanza. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta: “no sé si quepa, y aquí con la compañera Procuradora Sindica que nos indique, si es que nosotros podemos resolver que se da por conocido el informe, y no se procede a su aprobación, en vista de que lo que ahí está contemplado se lo debe resolver una vez lo conozca la Comisión de Fiscalización, y sea debidamente socializado con los Gremios de los Artesanos”. El **Señor Alcalde DISPONE** que una vez ha sido conocido por el Concejo, el informe pase a la Comisión de Legislación a fin de que lo valore y analice las recomendaciones contenidas en el mismo, y que deberá someterse a la aprobación con la nueva Ordenanza. Con ello solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN URBANA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOTIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA SRA. MARÍA FLORINDA AYALA CHEZA, UBICADA EN EL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA JULIO ANDRADE.** Se da lectura al informe N° 59 AG-JCUR-GADMT-2019 suscrito por la Arq. Aura Guerra, Jefa de Control Urbano y Rural, que en su parte pertinente manifiesta: «**Conclusiones:** ° Por consiguiente, la solicitud **NO ES PROCEDENTE**, ya que se pretendió aprobar el trámite con la justificación de que era parte del proyecto MIDUVI “Casa para todos” y al **NO** presentar la respectiva certificación se procede a hacer la devolución del pago realizado por el valor de 20 dólares. ° En conclusión el trámite no procede como lotización ya que las condiciones para aprobación exigen una certificación de factibilidad de infraestructura para el acceso a los servicios básicos de agua potable y alcantarillado. ° Finalmente existe una Resolución de Concejo que regulariza la desmembración y fraccionamiento del suelo rural en el Cantón Tulcán, expedida y aprobada el 21 de septiembre de 2017, la cual manifiesta: “Las desmembraciones que se efectúen en **SECTORES CONSOLIDADOS**, en las comunidades del sector rural, tendrán una superficie mínima de 300 m²”. El predio en mención no se encuentra dentro del área consolidada, salvo mejor criterio



del Concejo Municipal del GADMT». El **Señor Alcalde** dice: “previo a contemplar este punto yo quisiera poner en consideración de ustedes, la intención de que ahora que vamos a hacer la inspección en territorio, en campo, vayamos con el equipo técnico, y verifiquemos este informe en territorio, antes de pronunciarnos sobre cualquier tema”. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: “en referencia al orden del día habla conocimiento y aprobación del informe técnico, aprobar el informe significaría que estaríamos aceptando lo que dice el mismo; sin embargo, concuerdo plenamente con usted, de hecho esa era la petición inicial, que hagamos una inspección conjunta para poder determinar lo que es una área consolidada en una comunidad, lo que significa tener servicios básicos en una comunidad, que es en lo que se apalanca el informe, y lo otro lógicamente respetar lo que dice la resolución en vigencia; entonces hay ciertas cosas en las conclusiones que ameritan inclusive un informe de la Comisión que usted determine, una vez que se realice la inspección en el sitio, determinando la viabilidad que se le va a dar a esta petición que ya viene represada de algún tiempo, que dicho sea de paso, será importante que para esta inspección Señor Alcalde, a mi pedido, se lleve todo el archivo de este tema, porque en su momento ya hay un informe aprobado por un área técnica de Planificación de esta institución; entonces hay ciertas contradicciones que lógicamente son de carácter técnico, y que tiene que ajustarse a un carácter también con un informe jurídico, para darle paso; pero totalmente de acuerdo Señor Alcalde para que el Concejo, usted y todos nosotros, podamos sacar nuestras propias conclusiones también de lo que son los requerimientos ciudadanos”. El **Señor Alcalde** manifiesta: “podríamos emitir una resolución una vez que verifiquemos cada uno de los terrenos, y obviamente revisando el sustento técnico que como bien usted lo señala, va a ser solicitud para el área de Planificación, acompañen a esta revisión en campo, llevando toda la documentación, para nosotros tener un mejor criterio. Damos por conocido meramente el informe, no está el tema de la aprobación, por cuanto necesitamos con el Concejo hacer la revisión en terreno”. Continúa el señor **Concejal Edwin Escobar** y **MOCIONA** que previo a la aprobación de las decisiones del área técnica se considere lo que determina en el último inciso de las Conclusiones, que salvó el mejor criterio del Concejo se puede atribuir lo que determina la resolución en vigencia”. Apoya la moción el Concejal Diego Guerrero. El **Señor Alcalde** solicita que para la votación respectiva, levanten la mano quienes estén de acuerdo con la moción que ha sido presentada. Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno, acoger la moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por el señor Concejal Diego Guerrero, esto es que tomando en cuenta lo referido en la parte final de las Conclusiones del Informe, que indica: salvo el mejor criterio del Concejo Municipal, dicho Informe se resolverá una vez se realice la inspección conjunta in situ, por parte del Alcalde, Concejo y áreas técnicas pertinentes. El Señor Alcalde dispone se proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE INICIO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TULCÁN.** El **Señor Alcalde** manifiesta que ha sido puesto en conocimiento el informe de inicio del proceso de planificación para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón tulcán, cede la palabra al Econ. Patricio Silva para que comente sobre el proceso que involucra el PDyOT. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta: “antes de que tome la palabra el compañero Patricio



Silva; yo he leído detenidamente el informe presentado, hay el cronograma de trabajo, obviamente estamos hablando de un PDyOT 2019-2023, pero de acuerdo al cronograma de trabajo vamos a tenerlo listo en abril y mayo del 2020; entonces de acuerdo a lo que se especifica pues esa era mi inquietud, el tiempo que lleva en esta aprobación y en base a todo el trabajo de planificación que se tiene que realizar para todo el plan de trabajo igual del Alcalde para estos cuatro años. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: “en referencia al oficio CN11CN1120191325 del 30 de octubre de 2019, en donde se remite a los Alcaldes la solicitud del cumplimiento de las actividades como son: el mapeo de actores que influyen en el territorio de los organismos del Sistema de Protección Local, como el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, también necesitamos que se identifique el diagnóstico estratégico del PDyOT, la situación problemática, brechas de incumplimiento de derechos de los grupos de generación de niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultos mayores; igualmente se debe incorporar en la propuesta del PDyOT el cierre de las brechas de igualdad, consideradas en las políticas de la agenda nacional, para la igualdad intergeneracional en concordancia con lo establecido en la guía de la formulación y actualización del PDyOT cantonal, incluido el modelo de gestión del PDyOT a los organismos del Sistema de Protección, para la implementación de las políticas relacionadas con la prevención y actuación en casos de violencia hacia los grupos generacionales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y garantizar la participación de los Consejos Consultivos Locales de las niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas y representantes de la sociedad civil en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos y organización de los grupos generacionales. En ese sentido me permito hacer la intervención de esta información que nos llegó a los Presidentes de la Comisión de Género, con la finalidad de que se quede el precedente para que no se emita este tema importante como es esto. Entonces en este sentido para el conocimiento de lo dicho”. Toma la palabra el Econ. Patricio Silva, **Director de Planeación Estratégica**, y manifiesta: “Estamos cumpliendo con la formalidad de informar a ustedes el inicio del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ustedes tienen allí la normativa a la cual nos acogemos para hacer esta información, y también ustedes tienen una información que tiene que ver con el cronograma de trabajo que está establecido, se toma en cuenta la guía que nos entrega Planifica Ecuador, lo que era el ex SENPLADES, y también lo que acaba de indicarnos la señora concejala, no está omitido, nosotros lo hemos incorporado, es más estamos teniendo ahora un proceso de asistencia técnica por parte de la Cooperación Internacional, que nosotros lo conseguimos, para que se incorpore en este tema de manera transversal el asunto de los derechos de los sectores que son vulnerables, es importante que eso se vaya recogiendo y se lo vaya poniendo en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, son temas bastante delicados que tienen que ser incorporados; estamos ya trabajando, tenemos un trabajo avanzado, estamos en este momento redactando los objetivos tanto el general como los específicos, tenemos ya listos, tenemos también de alguna manera desarrollado lo que se conoce como el modelo actual, con los primeros datos que nosotros hemos obtenido y vamos a ir desarrollando paulatinamente el modelo deseado hacia dónde vamos como Plan, también debo indicarles a ustedes que por gestión de nuestro Alcalde, con la Asociación de Municipalidades del Ecuador vamos a tener un proceso también de asistencia técnica y apoyo, porque ustedes comprenden es un trabajo bastante complejo que también requiere mucho tiempo, y hemos obtenido unos



recursos que nos van a permitir contratar una asistencia técnica a través de una consultoría para que vaya también monitoreando el avance de este Plan de Desarrollo y poderlo cumplir a tiempo, como ustedes comprenden nosotros no estamos haciendo una consultoría para armar todo el Plan, y ese era un compromiso de nuestro Alcalde de hacerlo nosotros con el equipo, nosotros tenemos nombrado responsables para cada uno de los componentes que estructuran el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, están definidos también las personas que forman parte de cada uno de esos componentes estructurales, los responsables que van a ir recopilando información, y van a ir redactando también el Plan de Desarrollo, eso también lo tienen ustedes en el informe y vamos a ir haciendo este proceso de avance de seguimiento, no estamos desfasados sino por dos o tres días de trabajo, pero ya lo tenemos elaborado, tenemos una estructura con datos que tienen que ser procesados, sistematizados y redactar poco a poco la información, como ustedes comprenden este también es un proceso participativo, hemos hecho varios talleres, les hemos informado también a ustedes algunos avances, hemos desarrollado la Asamblea Cantonal donde recogimos también una gran cantidad de información que nos permitió justamente elaborar y diagnosticar la problemática más sentida por parte de la población, y eso también ya lo tenemos sistematizado, y sobre esa base hemos construido los objetivos que los hemos desarrollado, tenemos un objetivo general y cinco objetivos específicos que se relacionan primeramente con lo que está proponiendo el plan de gobierno de nuestro Alcalde y que además están enlazados con los objetivos de desarrollo nacional de la agenda, de tal manera que nosotros podamos tener al final un documento que dé cuenta de lo que se requiere en el cantón para completar el proceso de desarrollo sostenible. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: "tengo solamente una inquietud en lo que nos está manifestando usted habla de armar un plan, quisiera consultarle: estamos haciendo un nuevo Plan de Ordenamiento o estamos actualizando como determinar la norma, eso por un lado; segundo: cómo se está trabajando desde Planeación Estratégica para lo que igual se nos exige, que es articular ya el Plan de Ordenamiento a los PUGS que es algo que se ha venido conversando con el área de Planificación, con la finalidad de que esto se cumpla dentro de los plazos que son hasta mayo del 2020, que se debe tener actualizado e incorporado este nuevo Plan que ya propone Planifica Ecuador, que son los PUGS, eso principalmente estamos haciendo un nuevo Plan de Ordenamiento o simplemente actualizando sobre la base, porque hay que recordar que desde su esencia el primer Plan, usted recordará como conocedor de este tema, partió de la aprobación en ese entonces de la SENPLADES y cada una de las actualizaciones tiene la aprobación respectiva de la SENPLADES; entonces yo tengo esa inquietud con la finalidad de tener un poquito más de conocimiento en el tema". El **Econ. Patricio Silva** responde: "nosotros estamos actualizando el Plan, ustedes lo mencionan, pero eso implica tener como base el anterior Plan de Desarrollo, nosotros hemos tomado como base el anterior, pero eso implica también hacer un proceso de actualización y mejora del Plan; tenemos datos que básicamente ya no corresponden a la realidad y tenemos que esperar también y por eso el límite de llegar hasta mayo, porque los datos que nosotros tenemos como información secundaria son del Plan del 2010, correspondiente al último censo, el próximo censo será el próximo año y entonces a lo mejor tendremos que hacer una actualización de algunos temas que tendrán que obviamente actualizarse, y que a lo mejor nos cambian cierta conceptualización de la redacción existente. Por otro lado vamos a trabajar conjuntamente con Planificación para que una vez que tengamos el



Plan de Ordenamiento Territorial, se vayan armando los Planes de Uso y Gestión de Suelo, ustedes tienen que tomar en cuenta que eso implica tener un trabajo técnico bastante fuerte, no tenemos recursos es muy complicado hacer los PUGS porque eso implica tener información catastral, de territorio, bien determinada, bien medida, etcétera, y sobre esto se construyen varios planes parciales y sobre eso se van también delimitando los espacios de desarrollo urbano, no solamente de la ciudad sino también de las parroquias, y eso obliga a tener ciertas condicionantes tecnológicas, levantamientos del territorio implica tener con escalas determinadas, para poder determinar también los polígonos, dónde van a ser los polígonos que tienen que ver con el desarrollo industrial, dónde vamos a poner los polígonos que tienen que ver con desarrollo de vivienda, recreación, etcétera. Pero eso está relacionado hacia dónde vamos con el Plan de Ordenamiento Territorial; por ejemplo si vamos a hablar del Polo de Desarrollo se debe tener un área determinada porque el Polo de Desarrollo es una determinación geográfica, delimitada donde tienen un tratamiento especial las actividades que se van a desarrollar dentro de ese espacio, que tienen que ser económicas, productivas, comerciales, de transferencia de tecnología, y eso implica delimitar, medir con referenciación geográfica; y eso implica mucho tiempo e implica un grado de especialización alto de las personas que van a trabajar sobre ese tema, y no tenemos recursos para hacer los PUGS, eso hay aclararlo, vamos a ver la posibilidad de que podamos obtener los recursos a través de Cooperación Internacional para poder desarrollar e ir empatando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con lo que sería el Plan de Uso y Gestión de Suelo. Entonces eso para poner simplemente un ejemplo de cómo se van determinando las cosas, el paraguas principal es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y luego vamos bajando con los PUGS a través de los planes parciales, y obviamente bien determinados en el espacio geográfico, y eso implica pensar en la ciudad, pensar en el cantón, pensar en las parroquias, hacia dónde van con todos esos elementos, pensar por ejemplo el tema de cómo se asientan las personas, cómo se relacionan sus actividades humanas, cómo generan procesos de conectividad, qué tipo de acceso tienen a los servicios básicos, y también la movilidad que generan todas esas actividades juntas, son productivas, son comerciales, la producción cómo se relaciona con el país, con el mercado interno, con el mercado externo; eso también ya vamos contemplando, tenemos ya algunos datos muy importantes que van a ir solidificando el Plan de Desarrollo; entonces este proceso de actualización del Plan anterior implica pensar cómo son las condiciones actuales que tiene hoy el cantón, en todas sus dimensiones; que es lo que nos obliga la Guía de Desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y debemos tomar en cuenta, todo eso combinamos y finalmente tendremos un documento que nos diga por aquí vamos a caminar durante estos años". El **Señor Alcalde** manifiesta que con ello se da por conocido el informe de los avances del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Tulcán. Dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- DELEGACIÓN AL ALCALDE PARA QUE EN BASE A UN INFORME JURÍDICO Y EN CASOS SIMILARES DE LOS LEVANTAMIENTOS DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, QUEDE FACULTADO PARA REALIZAR LOS LEVANTAMIENTO RESPECTIVOS.** Interviene la señorita **Procuradora Síndica** y manifiesta: "efectivamente como se había tratado por sugerencia del Concejal Escobar en la sesión anterior, se ha elaborado un pequeño informe acerca de la pertinencia de la delegación o no, en caso de los procesos



de levantamiento de prohibición de enajenar, ya que como se ha dado conocimiento en este Concejo se han tratado muchos procesos de levantamiento de prohibición de enajenar, y el informe que se ha hecho desde la parte jurídica ha sido sobre todo para sustentar la procedencia o no de la delegación, y eso es lo que se les ha puesto en conocimiento el día de hoy el cual me voy a permitir darles un pequeño análisis del mismo: efectivamente como ustedes bien conocen y lo hemos tratado en Sesiones de Concejo, la prohibición de enajenar no es más que una limitación al ejercicio o al traspaso de dominio de un bien mueble o inmueble, como ustedes conocen actualmente el Municipio cuenta con ordenanzas en especial de creaciones de urbanizaciones que contemplan esta prohibición de enajenar, por el sentido sobre todo de los temas de urbanizaciones; entonces lo que se hace es para precautelar sobre todo los derechos de las personas que son beneficiarios de los proyectos de Urbanización y de las obras de infraestructura de dichas urbanizaciones. El Municipio en su rol de precautelar los derechos de los propietarios, es que pone ciertos lotes de estas urbanizaciones con esas prohibiciones de enajenar por tiempos específicos, ha habido recomendaciones anteriores como ustedes bien las conocen, de resoluciones de Concejo como es la del 10 de marzo del año 2015, en las cuales el Concejo ya resolvió que para casos similares, especialmente en los casos del Art. 281 de la Ley de Régimen Municipal, se sugiere al Procurador Síndico que los criterios jurídicos que salgan acerca de ese tema, sean en concordancia a que esta Ley ya no es aplicable en este sentido. Acerca de si es que es una potestad del Concejo la delegación, o si es que es delegable o no esta atribución, me permito recordarles lo que establece el Código Orgánico Administrativo en su artículo 69 acerca de la delegación de competencias, y el artículo 70 acerca del contenido de las mismas; a criterio de Procuradurías Síndica y después del análisis de estos artículos, se ve que en realidad esta potestad que actualmente tiene el Concejo Municipal y que es necesaria para que estas personas que tienen estas prohibiciones de enajenar, después puedan quitarlas en el Registro de la Propiedad, es una facultad que es susceptible de delegación, de conformidad a lo que dice el COA, por lo cual se sugiere que el Señor Alcalde tenga esta potestad para que, previo a un informe técnico en los casos que se requiera, y un informe jurídico sustentado, el Alcalde tenga la potestad de continuar con los levantamientos de prohibición de enajenar. El procedimiento que se debería seguir es que por resolución de Concejo se determina esto, que los casos que se proceda técnica y legalmente, el Alcalde sea el facultado en proceder con los levantamientos de prohibición de enajenar". Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y pregunta: "una urbanización o una lotización se la prueba a través de una ordenanza, la discutimos en dos sesiones y la aprobamos, y dentro de esa ordenanza se especifica la prohibición de enajenar de un número de lotes, y para levantar eso como es una ordenanza que es facultad del Concejo, usted dice que si es factible delegar al Alcalde, aunque debería ser el Concejo el que resuelva porque estamos reformando una ordenanza que aprobamos". La señorita **Procuradora Síndica** responde: "lo que pasa es que en esta ordenanza establece un tiempo en los cuales van a estar con la prohibición de enajenar, por ejemplo por dos o tres años, entonces en los casos en que técnica y legalmente ya haya cumplido ese plazo, sólo en esos casos, el Alcalde tendría la facultad, si es que ustedes le otorgan mediante una resolución de Concejo, de proceder con el levantamiento; y obviamente para ellos inscribir en el Registro de la Propiedad deberían tener la resolución del Concejo de la atribución delegada al Señor Alcalde". Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: "conocido el informe legal donde se nos



menciona también que es para el cumplimiento de aquellos lotes que en la ordenanza estipula el vencimiento del término, me permito **MOCIONAR** que el Concejo Municipal autorice esta delegación a la máxima autoridad, con la finalidad de que pueda emitir las autorizaciones para el levantamiento de las prohibiciones de enajenar, previo informe jurídico, con el objeto de dar agilidad a los trámites administrativos”. Apoya la moción el señor Concejal Roberto Enríquez. El **Señor Alcalde** solicita que para la votación respectiva, levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción que ha sido presentada. **Se RESUELVE por unanimidad de Concejo en pleno acoger la moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por el señor Concejal Roberto Enríquez, esto es que: SE AUTORIZA LA DELEGACIÓN AL SEÑOR ALCALDE a fin de que quede facultado para emitir las autorizaciones de levantamiento de prohibición de enajenar, en los casos en que técnica y legalmente hayan cumplido el plazo, y previo informe jurídico legal; con el objeto de dar agilidad a los trámites administrativos, y en apego a lo establecido en los artículos 69 y 70 del Código Orgánico Administrativo.** El Señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL DEL GADMT Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE URBINA.** El **Señor Alcalde** manifiesta que existe un error de tipografía por cuanto se señala que es un acuerdo, pero que en realidad es un convenio, porque no existen acuerdos de cooperación interinstitucional, deben ser traducidos a convenios, que son los que sustentan la categoría jurídica para poder erogar o no recursos; indica que en este caso ha sido puesto en conocimiento del Concejo, lo que sería el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato de Amparo Social del GAD Municipal de Tulcán y el GAD Parroquial de Urbina, y que dentro de uno de los oficios el número 039-PAS-GADMT-2019, señala: de la manera más gentil solicitar se ponga en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal del GAD, la aprobación de la firma del Convenio realizado entre el Patronato de Amparo Social y el GAD Parroquial de Urbina, de acuerdo a la partida presupuestaria N° 21.78.01.08.000.001.0. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: “yo me permitiría sugerir que al convenio se debe adjuntar también la aprobación del proyecto por parte del Directorio del Patronato, por otro lado también la resolución de la Junta Parroquial con el acta de aprobación de los vocales, eso debe estar dentro del convenio para que nosotros podamos autorizarlo. Es importante mencionar que existe un Directorio dentro de Patronato y como tal las ejecuciones tienen que adjuntarse a las resoluciones, y por otro lado también la Junta Parroquial. Estamos convencidos que es un buen proyecto, pero deben existir los justificativos legales que permitan habilitar este tipo de convenios. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta: “acotando las palabras de mi compañera Adriana Portilla, está incompleto hasta en la misma redacción, en los mismos antecedentes, no consta lo que la compañera está mencionando, porque eso debe constar en los antecedentes de un convenio, y básicamente el que nos hacen llegar ya está firmado el 15 de noviembre; por lo tanto ahí veo que hubo una falla administrativa por parte de la persona que lleva a cargo esto, la Directora Ejecutiva, tal vez por desconocimiento de la norma, procedió a firmar un acuerdo; y obviamente tampoco es un convenio porque le faltan los documentos legales que se deben hacer mención en los antecedentes, y básicamente esto no lo podríamos aprobar en este



momento, en vista de las falencias y vicios legales que tiene el acuerdo que nos han presentado”. El Señor Alcalde pregunta si lo presenta como moción. El señor Concejal Diego Guerrero responde que sí, de ser el caso sí lo presenta como MOCIÓN. Apoya la moción la señora Concejal Adriana Portilla. Interviene el señor Concejal Edwin Escobar y manifiesta: “efectivamente yo coincidí plenamente con los compañeros concejales que me antecedieron en la palabra, no sin antes dejar sentado un precedente, porque muchas veces lo tomamos a la ligera y no nos damos cuenta de que se trastocan ciertas situaciones de carácter administrativo; en buena hora dice acuerdo en el título, pero si usted le comienza a mirar, en la mayoría ya se lo maneja como convenio, visto así y si lo tomamos como convenio, para mí es arrogarse funciones que no les corresponden, porque la ordenanza es muy clara, la aprobación es del Concejo exclusivamente, indistintamente. Entonces que se verifiquen un poquito más los procesos administrativos, que se elabora el borrador, porque mire aquí ya está la firma, en todo caso se debió firmar un acta compromiso que no le afectaba en mayor situación, y presentar el borrador del convenio, para que el Concejo pueda sugerir; ahorita ya está firmado por el Presidente de la Junta, y prácticamente no tiene validez, concuerdo plenamente con los compañeros, pero sí dejo sentado esa razón, de que se hagan los llamados de atención, que se revisen las normas administrativas, toda vez que los señores Directores y quienes están al cargo de las unidades, son demasiado importantes al momento de tomar las decisiones, y creo que este es el filtro necesario para que no se pueda dar paso. Por otro lado felicitar la iniciativa que en esencia es muy buena, y ojalá la podamos replicar en todos los sectores rurales, yo creo que es muy importante que todas las Juntas Parroquiales tienen sus pocos fondos que se podría alimentar en un proyecto general sustentado, como un proyecto que apalanque la legalidad de los mismos. Entonces totalmente de acuerdo con la iniciativa, mas no con el procedimiento; y también apoyar la moción del compañero. El Señor Alcalde manifiesta que apoyada que ha sido la moción, solicita al Concejo realizar la votación respectiva, levantando la mano quienes están de acuerdo con la moción presentada. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno, acoger la moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla y el señor Concejal Edwin Escobar, esto es que: en vista de que el convenio presentado está incompleto, toda vez que en los antecedentes no se hacen constar los justificativos como: la aprobación del Directorio del Patronato en el acta respectiva, ni la resolución de la Junta Parroquial con el acta de aprobación de los vocales; y, en vista de las falencias y vicios legales que tiene el acuerdo que no debe tratarse como acuerdo sino como convenio, NO ES FACTIBLE AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO en este momento. DISPONIENDO se haga el llamado de atención pertinente a la encargada del Patronato, en su calidad de Secretaria Ejecutiva, indicando que hay errores en el fondo y en la forma de este acuerdo que quiere presentar en calidad de convenio, el cual no tiene validez sin los documentos de sustento, por lo cual debe proceder a los cambios del Convenio y recopilación de dicha documentación, a fin de que lo presente para el análisis y aprobación en la siguiente sesión ordinaria de Concejo. Con ello el Señor Alcalde solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. NOVENO PUNTO.- AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SEÑOR ALCALDE, CRISTIAN BENAVIDES FUENTES, PARA INICIAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN CONSEGUIR EL SUSTENTO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO, CON EL**



OBJETO DE DECLARAR EL ÁREA DE CHALPATÁN COMO ZONA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL. El **Señor Alcalde** manifiesta: “dentro de este punto del orden del día voy a manifestar brevemente algunos aspectos por los cuales pongo en consideración de ustedes, este importante análisis, yo creo que hemos evidenciado con preocupación que varios colectivos y personas se han manifestado en torno a lo que está sucediendo en el Chalpatán, respecto a la explotación de madera y la realización de ciertas prácticas de agricultura, que están destruyendo este importante colchón de agua, que si bien es cierto está trabajándose en base de la legalidad, no por ello es moral, ni tampoco podemos considerar que sea positivo para el desarrollo de nuestra ciudad, sobre todo entendiendo de que nuestros espacios de agua son limitados, y que el páramo necesita una protección especial por parte de los ciudadanos y las autoridades. Hoy en la mañana hemos recibido la comparecencia de varios colectivos, quienes han señalado que estaban dispuestos a apoyar y colaborar con el objetivo tanto de crear una ordenanza recaudatoria para poder tener un espacio para el tema del cuidado y conservación de las fuentes de agua, el fondo del agua como lo ha señalado la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como también la posibilidad de declarar una zona especial de protección ambiental, a través de un mecanismo municipal que existe en otras poblaciones del país. En ese sentido lo que la autorización es para poder a nombre del Municipio y obviamente con el interés del Concejo Municipal, por cuanto son ustedes quienes tomarán la decisión respectiva, solicitar los informes tanto al Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura, y a las diferentes áreas municipales, los sustentos técnicos respectivos para ponerlos en conocimiento posterior del Concejo; estas actividades obviamente tienen un fin cual es, declarar esta zona como protección. Puede tener varias implicaciones, pero también es una demanda social popular a la que debemos dar oídos. En ese sentido y bajo esta consideración me he permitido cambiar dentro del orden del día este punto para que lo analicemos y de ser posible lo resolvamos para poder dar agilidad a este tema que los ciudadanos y los medios de comunicación buscan respuestas de una manera emergente”. Interviene el señor **Concejal James Dávila** y manifiesta: “yo creo que esta es una excelente opción, justamente viendo como todos los días han salido a los medios de comunicación, y yo creo que el Municipio debe abanderarse de este gran proyecto, que primero es un impacto emocional muy bueno, muy positivo; insisto hay que comunicar, se debe comunicar. Hoy en la mañana escuchaba las personas en los medios de comunicación y siempre esa situación de que las autoridades les faltaba esa parte de empoderarse de este proyecto, y ya viéndolo de manera emergente, realmente es preocupante lo que está sucediendo, considerando Señor Alcalde de que ya era hora de que nosotros como Concejo nos pongamos al frente de esta situación. Comentarles de que inclusive las mismas personas que son propietarias, van a estar presentes mañana en los canales de televisión, en la mañana a las siete de la mañana, hay que estar pendientes de lo que comentan, porque cada uno tiene un argumento, y hay que saber escuchar siempre a las dos partes con respecto a este tema. Es importante la decisión que hoy se está tomando y esperamos contribuir todos con esta situación, porque como comentaban las personas, ellos dan opciones de cómo podemos de una manera u otra hacer aportes, muchas veces hemos hecho actividades para cosas que no son tan trascendentales, no se diga para buscar solución a este tema tan importante. Entonces de mi parte totalmente de acuerdo y lo que esté a nuestro alcance, también estar pendientes de esta situación, que nos mantengan al tanto de esto, y cómo le digo Señor Alcalde, por favor comuniquen toda



esta situación, para que las personas sepan que todo el Concejo Municipal actual está empoderándose de este pedido”. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta: “la situación de solicitar la información, es un tema netamente administrativo, y con esa información, sea cual sea, se podría ver una decisión; aunque yo creo que la forma de empezar con la recuperación de este sector, es adquiriendo la propiedad, porque es una propiedad privada, tienen un dueño, nos parezca o no nos parezca tiene un dueño, que en algún momento de la historia, cómo se la adquirió, no sé, pero de lo que conozco, ha tenido tres propietarios desde algunos años atrás, y eso ya no es la discusión, básicamente es una propiedad privada, la forma cómo se puede empezar a recuperar el páramo, es adquiriendo; y luego con los entes Ministerio del Ambiente, la misma Prefectura del Carchi, Municipio y las entidades de acuerdo a las facultades que la misma ley da, tratar de que se convierta en una zona protegida de propiedad pública, y empezar a recuperar. Entonces yo creo que los informes, usted administrativamente los puede requerir como Ejecutivo, y ya la decisión de lo que vamos a hacer, entonces entraríamos como Concejo”. El **Señor Alcalde** dice: “lo que intento es que el Concejo se involucre de una u otra manera, porque de ahí cualquier ser humano lo puede hacer, cualquier persona ecuatoriana puede solicitar esa información, eso no amerita mayor análisis; lo que sí quiero es que el Concejo dé muestras de que está interesado en involucrarse en este tema, y que mediante una resolución que se tome el día de hoy, se inicie o al menos haya el interés del Concejo y del Municipio en pleno, de verificar la posibilidad de declarar esta zona, como una zona de protección municipal, con todos las gestiones o documentos que haya que requerir, pero obviamente la ciudadanía va a ver con buenos ojos que es interés del Concejo y que hay esa intención inicial para ir orientándonos con ese objetivo. Esa es la intención del punto”. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: “efectivamente creo que es un tema demasiado importante, no solamente para el cantón sino para la provincia como tal; últimamente se han dado acontecimientos que ha conmocionado o nos ha tocado el sentimiento por la protección de estas áreas tan importantes, y qué bueno que se dé de esta manera para que las autoridades tomemos conciencia de la importancia de lo que tenemos en estos importantes sectores, la importancia no solamente cuando hay estas afectaciones o cuando hay estas denuncias, sino la importancia en la conciencia de que trabajemos conjuntamente como dice la Ley, por algo se demoraron en hacerla; yo totalmente de acuerdo con su intención Señor Alcalde, sé cuál es su intención, involucrarnos, y de hecho estamos involucrados; pero partiendo de ello yo creo que todos sabemos, no es necesario leerlo, dentro de lo que es el ejercicio de competencias del tema ambiental, a quien le corresponde la rectoría de esto, es al Ministerio del Ambiente lógicamente, y también les corresponde a los Gobiernos Provinciales la administración de las políticas públicas necesarias, y a nosotros cuando solicitemos la competencia ambiental, yo creo que eso también lo conocemos; pero felicito y aplaudo su intención Señor Alcalde, caminemos en ese aspecto, usted lo ha dicho, no necesita legalmente autorización del Concejo para pedir, es más creo que cada uno de los Concejales por su cuenta lo podemos hacer, y yo creo que estamos en la capacidad de eso y un poquito más allá; pero parto también de que es oportuno no fraccionarnos, no dividirnos, sino unificarnos. Algo conversamos con el Ministro de Agricultura que estuvo el día de ayer, que también es parte inmersa porque parte de responsabilidad también tiene esta Cartera de Estado, y él lo ha aceptado juntamente con el Ministerio del Ambiente, que en su debido momento fueron los que otorgaron, porque me supongo que hay autorización para que



se dé la explotación de la madera que es de carácter industrial. Hoy yo creo que es el momento, bajo su iniciativa, su liderazgo, que bien lo ha hecho, unificar a estos entes rectores para tener éxito en lo que queremos hacer, téngalo por seguro, no por desanimar, pero nos queda demasiado complicado que el Municipio pueda comprometer y decir a efectos de aplicar una tasa, mediante ordenanza en el consumo del agua, hacernos responsables de lo que en su debido momento se debió frenar y sostener. Aquí hay que ir mirando eso Señor Alcalde. Yo parto de eso, de que son oportunos esos acercamientos, y cuando se nos invite a dialogar con el señor Director del Ambiente, o con el señor Ministro, no sé si cuando vino él o todavía no viene a las mesas de diálogo, sea está una iniciativa de carta de presentación suya, como entes de protección, en donde el Concejo está totalmente de acuerdo, sería algo absurdo de que alguien del Concejo diga no estoy de acuerdo; estamos nosotros para apoyarlo Señor Alcalde en su iniciativa, lo que en mi caso propongo es de que manejemos un poquito los términos de carácter legal, porque muchas veces tomamos decisiones apresuradas y después nos damos cuenta de que no nos corresponde a nosotros; articulemos como dicen las competencias, en ese orden, y nosotros propongamos lo que a medida de nuestras posibilidades técnicas y económicas lo podamos hacer, y comprometamos al ente rector; por qué no pedir esos recursos directamente desde el Ministerio del Ambiente, sería una excelente gestión donde el Ministerio del Ambiente por lo menos llegue al 50% de esos recursos, para este tipo de expropiaciones, y el otro 50 lo negociamos entre el Gobierno Provincial, el Municipio y quien quiera sumarse, porque aquí estamos inmersos todos". El **Señor Alcalde** manifiesta: "un poco para recordar, cuando se inició con la paralización provincial, como Alcalde y como Concejo se hicieron algunos pedidos, dentro de estos pedidos globales, el punto cuatro, en el cual me permite hacer llegar a los Ministros fue justamente la expropiación del Charlatán, indicando de que no es nuevo para nosotros la preocupación, no es que ahora por el tema mediático estamos preocupados, sino más bien desde hace rato venimos solicitando que haya la intervención del Estado. Cuando nosotros manifestamos y decía el hacer parte al Concejo de ello es porque primero la ciudadanía quiere respuestas de sus autoridades sobre el qué hacer; quizá ahorita necesitamos de informes técnicos, información oportuna, para poder enrumbar y saber hacia dónde vamos, pero la opción de crear una reserva municipal, según breves criterios que he podido escuchar de algunos técnicos, es factible, no demanda de la obligación de expropiar, sino más bien de regular ciertas actividades que se hacen en los lugares que han sido declarados como tales, y obviamente si hay la posibilidad, que sería lo mejor de expropiar estos espacios, sí es menester también que la autoridad y todos quienes estamos inmersos en esa posibilidad, lo hagamos pagando el justo precio, he pedido a mi equipo que haga una investigación justamente de las razones por las cuales esos terrenos están avaluados en más de un millón de dólares, cuando dos meses antes de que ingrese a la administración mi persona, costaban cinco dólares la hectárea, y sobre eso se pagó durante varios años los impuestos; entonces ahí es importante también que haya un asentamiento y una posibilidad legal para nosotros verificar qué es lo que está sucediendo en torno a esta problemática. Pero más allá de agudizar, o dividir, o entrar en un conflicto, es también porque varios jóvenes colectivos ambientalistas y también personas ya mayores que ahora los vemos en los medios de comunicación preocupada por Chalpatán, obviamente buscan respuestas; la idea era o es, buscar una resolución en la cual el Concejo determina que se dé una viabilidad, se investigue, se averigüe, para ver la posibilidad de



declarar la zona de protección o la reserva municipal; bajo estos mecanismos, obviamente luego el Concejo tendrá que determinar si se puede o no, pero este es el inicio, porque de manera segura los medios de comunicación vendrán, y es necesario manifestar que no estamos sólo la Alcaldía, o un grupo de personas, sino más bien que esto ya va siendo interés también del Concejo, interés de los ciudadanos, de los Directores, y ese es un poco el objetivo de construir ese ambiente de seguridad en los ciudadanos, de que aquí estamos para legislar por las personas, pero también por el medio ambiente, que creo que es una impronta que debe marcar un hito en este Concejo y en esta administración, y es justamente generar conciencia ambiental oportuna y aparte, aprovechando la cuña, de que la escasez de agua en Tulcán no es solamente por una cuestión de tubería, o rupturas del sistema, sino también ya tenemos un conflicto y un grave problema que es justamente la invasión de la frontera agrícola y la destrucción de varios sectores, que no es solamente Chalpatán, sino también están en el sector de la comuna La Esperanza, y en otros sectores de donde emerge el agua para los tulcanes, la idea de generar conciencia ahorita en los ciudadanos, aprovechando un poco sí se puede decirlo así, aunque no es ese el sentido, pero aprovechando esta conmoción ciudadana, es que los ciudadanos también entiendan que el agua tiene un valor, que la naturaleza hay que protegerla, hay que cuidarla, y que también necesitamos y habilitamos un compromiso; por ello es que el señor Gerente de la EPMAPAT está construyendo, y hemos pedido el acompañamiento de todos los sectores sociales ambientalistas, para crear una ordenanza que nos permita obviamente entender cómo podríamos nosotros proteger el agua desde el lado de la conservación, me refiero a crear un fondo del agua, que otros Municipios lo tienen, pero que es menester también que los ciudadanos se ponga la camiseta para poder cuidar estos importantes sectores; entonces hacerlos copartícipes corresponsables es un poco la solicitud, para que se dé esta resolución, si cabe el término, o simplemente dejamos en conocimiento para tomar decisiones futuras, eso ya es una cuestión que el Concejo debe analizar. Si alguien quiere mocionar sobre lo planteado, sino lo dejaríamos como un punto de conocimiento, indicando que como Alcaldes me encargaré de hacer todos los trámites respectivos y manifestaré públicamente que el Concejo aprobará en su momento oportuno". Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta: "me gustaría para que tome sustento legal, MOCIONAR para que usted sea el que viabilice los aspectos legales respecto al tema Chalpatán". Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: "no es un tema para enfrascarnos, el sentir y habló a título personal porque no sé el de los demás, sería bueno que cada cual dé su criterio, aquí estamos para apoyar esta iniciativa, lo que no estoy de acuerdo es que se le faculte algo que ya lo tiene; lo que yo propondría más bien es que el Concejo apoya las gestiones de la máxima autoridad, en virtud de conseguir el soporte técnico, legal y económico; pongamos los pies sobre la tierra, si hubiesen los recursos, yo mismo propusiera que se haga la expropiación; los informes técnicos nos van a dar positivos, de que sí se declare, y si haga una expropiación, si es que ese es el camino más rápido". La MOCIÓN queda planteada de la siguiente manera: el Concejo apoya las gestiones de la máxima autoridad, en virtud de lograr el sustento técnico, legal y económico ante las entidades correspondientes, con el objeto de declarar el sector del Chalpatán como Zona de Protección Municipal. Apoya la moción todo el Concejo. El Señor Alcalde expresa que presentada que ha sido la moción, para efectos de la votación respectiva, solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con dicha moción. **Se RESUELVE por**



unanimidad del Concejo en pleno, acoger la moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por todo el Concejo, esto es que: el Concejo apoya las gestiones de la máxima autoridad, en virtud de lograr el sustento técnico, legal y económico ante las entidades correspondientes, con el objeto de declarar el sector del Chalpatán como Zona de Protección Municipal. El Señor Alcalde manifiesta: “este importante apoyo no es más que una voluntad de parte del Concejo, con el objeto de precautelar y cuidar nuestras reservas de agua, yo creo que habría que ampliar no solamente el Chalpatán sino también a otros sectores que hay que cuidar, pero en todo caso vista la preocupación de los sectores sociales, y para dar respuesta a las solicitudes; esto Señores Concejales debe ser público, porque las personas están en un ambiente diario de medios de comunicación, que esperan una respuesta. Entonces dar viabilidad a esta posibilidad que es técnica pero que necesita de estos sustentos. Mañana mismo se empezará a oficiar tanto al Ministerio del Ambiente como también al Ministerio de Agricultura, para que emitan estos informes. Nosotros daremos conocimiento y se les enviará copia a ustedes. También de las áreas internas como la Dirección de Ambiente, EPMPAT y los sectores afines en cuanto a las Direcciones de este GAD, para que nos muestran un poco el camino a seguir, la hoja de ruta, para tomar una decisión posterior por parte del Concejo Municipal”. Siendo las diecisiete horas con trece minutos, el **Señor Alcalde** suspende momentáneamente la sesión, para atender una entrevista telefónica de uno de los medios de comunicación de la ciudad de Quito. Siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos el **Señor Alcalde** reinstala nuevamente la sesión, agradeciendo por el tiempo de espera para atender esta entrevista donde querían conocer sobre la situación del paro en Colombia, pero que aprovechó para posicionar a Tulcán como un espacio para que la gente venga a adquirir sus productos. Dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE EN EL TALLER REGIONAL DE ESPACIOS DE APOYO ORGANIZADO POR LA UNICEF LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ.** El Señor Alcalde manifiesta: “si bien es cierto la invitación es un poco más amplia, han solicitado que estemos allá cinco días, les hemos indicado que no es posible por lo que se está viviendo en el Municipio de Tulcán, necesitamos realizar varias actividades administrativas, de todas maneras la invitación se la ha reducido para estar a los días 26 y 27 de noviembre, en la ciudad de Panamá, país del mismo nombre, con el objetivo primero de que se haga la recepción formal de este importante apoyo, por parte de las Naciones Unidas a través de UNICEF, sobre el espacio de Desarrollo Integral ubicado en el segundo piso del mercado Eloy Alfaro, donde la inauguración se la ha querido realizar en la ciudad de Tulcán, pero la entrega formal se la hará en Panamá, justamente porque son fondos internacionales. Estos dos días involucran un Taller sobre el tema de Migraciones en Zonas de Frontera, y el pedido es la autorización para estar esos dos días allá, obviamente con los gastos del viaje totalmente cubiertos por UNICEF”. Con ello solicita que quienes estén de acuerdo en autorizar este viaje, se pronuncien levantando la mano para la respectiva votación. Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno, AUTORIZAR LA SALIDA DEL PAÍS al Señor Alcalde, Cristian Benavides Fuentes, a fin de que participe en el TALLER REGIONAL DE ESPACIOS DE APOYO organizado por la UNICEF a realizarse los días 26 y 27 de noviembre de 2019 en la ciudad de Panamá, República del mismo nombre; donde además realizará la recepción



formal del espacio de desarrollo integral para niños y jóvenes, ubicado en el segundo piso del Mercado Eloy Alfaro de la ciudad de Tulcán, impulsado por Naciones Unidas a través de UNICEF. Dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LOS AVANCES DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE.** Toma la palabra la señorita **Procuradora Síndica** y manifiesta: “se les ha entregado el día de hoy los informes que tanto la Dirección Jurídica como la Administración de Contratos hemos elaborado en días anteriores, de conformidad a lo que se había hablado acerca de los procesos de construcción y fiscalización de la nueva Línea de Conducción del Agua Potable del Cantón Tulcán. Para esto como se había tratado en reuniones anteriores efectivamente de fecha 22 de octubre, les habíamos informado a ustedes señores Concejales, que se estaba procediendo con los acercamientos con la empresa CONSTRUPIEDRA para dar por terminada la construcción de la línea de conducción, en estos informes bueno en este caso voy a hablar un poco más del informe legal, ustedes van a encontrar antecedentes de cómo se ha venido llevando tanto la fiscalización, la construcción, también todo lo que lo que conlleva a los procesos en su fase precontractual hasta la fase contractual; igualmente van a encontrar las comunicaciones y todos los acercamientos y diligencias que se han realizado tanto con el BEDE como con la Contraloría General del Estado, esto para poner en antecedentes lo que ya se había hablado aquí, y que también quede por sentado acerca de todas las actuaciones que ha llevado el GAD Municipal hasta la presente fecha. Como se les había informado con fecha 30 de octubre, se mantuvo la reunión que la empresa CONSTRUPIEDRA en la cual participó el Señor Alcalde, participamos los equipos técnicos de la Municipalidad, y participaron los representantes legales de la empresa CONSTRUPIEDRA; a esto se llegó a un acuerdo verbal formal, en el sentido de que ellos necesitaban que se haga un contrato complementario modificatorio, tal vez más modificatorio que complementario, en el sentido de que el contrato actual que ellos tienen suscrito, no contempla la cláusula compromisoria que nos da la facultad para en este caso, realizar la solución de conflictos por medio del área de mediación; ellos lo que solicitaban es que la terminación de mutuo acuerdo se la haga justamente en un centro de mediación, y en base a esta disposición que ellos la realizaron, procedimos a elaborar el contrato modificatorio respectivo que fue entregado el 11 de noviembre, como está en el informe también contemplado, fue entregado de forma formal a la empresa CONSTRUPIEDRA para que realicen las observaciones al contrato modificatorio; sin embargo, hasta la presente fecha no se ha tenido una respuesta por parte de la empresa CONSTRUPIEDRA, por lo cual en días anteriores nos hemos reunido las áreas técnicas y hemos resuelto que al no encontrar y no tener una respuesta a lo que hemos llegado en esa reunión, a los compromisos acordados, pues vamos a empezar ya con la notificación de la terminación de mutuo acuerdo, que así está contemplada en el contrato; esta notificación ya no la vamos a hacer por centro de mediación, la vamos a hacer como el acto administrativo, como lo establece el artículo 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y vamos a seguir con el proceso administrativo correspondiente, es decir si es que no tenemos una respuesta la terminación de mutuo acuerdo, pues iremos por la terminación unilateral. Esto es algo que les pongo ustedes en conocimiento ya que son temas administrativos y de resolución directa del Señor Alcalde, pero es importante que ustedes tengan conocimiento por la magnitud del proyecto que se está tratando, además hemos ya



estado manejando con las áreas técnicas de que como habíamos quedado, tanto los estudios como los términos de referencia que ya ha sido aprobados por la Agencia Francesa, y también revisados por el BEDE sean nuevamente establecidos en los nuevos objetos y en el nuevo parámetro, para apenas se dé la terminación sea de mutuo acuerdo, sea unilateral, subir al portal; eso lo estamos haciendo ya de forma coordinada, justamente por el tema de los tiempos que estamos respetando. Esto les pongo en su conocimiento, el informe técnico también de la de la ingeniera Chillagana que ha sido presentado, está adjunto; en él se evidencian en sí las falencias técnicas, en las que se ha incurrido tanto por el contratista como por la Municipalidad, tanto en la parte preparatoria de la oferta, que en este caso realizó la empresa CONSTRUPIEDRA, creo que el tema más fuerte es el VAE, y en la de la desagregación tecnológica, así como en la parte del Municipio en la situación de la calificación de la oferta como tal. Se ha puesto en consideración de la empresa y la empresa hasta cierto punto, ha entendido y se ha dado por conocida del informe del SERCOP, que aquí se lo manifestó, en el cual se encontraron vicios a la contratación y es lo que nos faculta, además del informe técnico que en su momento, el Alcalde lo solicitó a la Comisión que se originó en el Municipio, la cual dio revisión nuevamente a todas las ofertas presentadas en este proceso de la construcción de la línea de conducción. Eso es cuánto hemos avanzado, esperamos hasta el viernes ya realiza la notificación de la terminación de mutuo acuerdo, y así seguir con todos los parámetros legales, porque ustedes saben, es un proceso que tiene términos de notificación y demás, y tenemos que ir cumpliendo cada uno de ellos para continuar con el proceso administrativo correspondiente". Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta: "se nos aclare el plazo que se estaría definiendo ya sea para la terminación, aunque yo creo que vamos por la terminación unilateral, en vista al informe en su última parte, que se indica que ya se han hecho los acercamientos, y se está a la espera de la respuesta de la empresa, para ver si se realiza por mutuo acuerdo, obviamente es un tema básicamente administrativo, pero los tiempos que usted maneja como para proceder a resolver cualquiera de las dos opciones. La señorita **Procuradora Síndica** responde: "nosotros el día de mañana o más tardar el viernes vamos a dar la notificación del mutuo acuerdo, de ahí tenemos 10 días termino para esperar la respuesta, según lo que establece la ley; si es que en 10 días termino no nos aceptarán la terminación de mutuo acuerdo una vez notificados formalmente con la resolución de terminación de mutuo acuerdo, procedemos a la terminación unilateral, que es ya netamente un acto administrativo formal, ahí también tenemos tiempos, tenemos otros 10 días más para que ellos desvirtúen o aclaren el tema de la terminación unilateral, pero es importante aquí establecer que la ley permite que en los casos de inconvenientes técnicos, que no favorezcan a los intereses institucionales, se puede dar la terminación unilateral sin declararle contratista incumplido, eso es lo que se ha resuelto, porque justamente hay errores técnicos de las dos partes, que en este caso no facultarían a la Municipalidad a declarar un contratista incumplido. Nos manejamos en tiempos hasta diciembre dar por terminado, y en diciembre a más tardar a finales, subir la nueva contratación; estamos hablando de que tenemos 21 días para la licitación en el portal de Compras Públicas; estos son los tiempos que se manejan aquí y que igual se manejaron en el anterior proceso de contratación, en la cual podemos evidenciar que el proceso se subió el 1° de octubre y se contó con el contrato el 18 de octubre, entonces nosotros no nos estamos ajustando tanto, pero le estamos dando un mes para la contratación, esto es que para febrero tengamos el contrato y pidamos ya el desembolso



del anticipo y estaríamos en los tiempos”. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta: “tomando en cuenta lo que en dos reuniones atrás, donde yo había presentado un análisis al respecto, y usted bien lo ha manifestado, en la Procuraduría Síndica, de que se adjudicó el contrato y tardaron en llegar las observaciones del SERCOP, pese a eso se adjudicó, pese a que ya existían dos observaciones realizadas por los oferentes que se sentían perjudicados, y luego se adjudica un 15 de octubre creo que fue, y luego llegan las observaciones del SERCOP, se demoraron en llegar las observaciones que son contundentes, y es por eso que se hizo el examen especial, entonces ahí está la base legal, o sea yo le vería de que se dé la agilidad al respecto, al mecanismo que ustedes lo considera más idóneo, en vista de que necesitamos proceder a la nueva contratación, para solventar este asunto que nos tiene intranquilos a todos nosotros, en vista de que se puede dar un daño más grande a la línea de conducción y obviamente quedarnos sin agua sería totalmente fatal para la ciudad. Entonces Señor Alcalde solicitarle que se empiece a agilizar, la base legal la tienen ustedes y proceder como corresponde a la normativa y a la ley”. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta: “justamente para tener más tiempo es que se espera que ya el proceso en el peor de los casos de terminación unilateral, si tendríamos que irnos hasta esa instancia, tenerlo listo hasta mediados de diciembre para así contar con mucho más tiempo para tener el proceso de contratación; entonces eso es lo que ahorita estamos agilizando, estamos ya notificando, y es lo que queremos darle viabilidad para después no tener que correr con la solicitud del desembolso del primer anticipo, es también nuestra preocupación estamos justamente trabajando los equipos técnicos en esto, y ahorita estamos sólo centrados en línea de conducción para tener el proceso contractual como corresponde según la normativa”. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: “compartir la preocupación que se tiene sobre este tema, y con respecto al informe que muy bien lo explica la señorita Jurídica, se da entender que el primer intento por conseguir un entendimiento para la terminación de mutuo acuerdo, falló, porque ya hubiese habido contestación. Comparto la preocupación desde mucho tiempo atrás en el sentido de las implicaciones legales que sí preocupa Señor Alcalde; y yo decía entre mí, de lo poco que se conoce del tema legal, de lo muy poco, y haciendo las consultas respectivas, cualquier contratista no va a querer firmar una terminación de mutuo acuerdo si no pone sus condiciones, entre mí decía y consultaba, no sé si hubieron condiciones de pronto para terminar que no se las especifica? porque en otros casos han pedido hasta indemnizaciones, que pueden ser valederas, pero indemnizaciones cómo se la sustentaría legalmente por parte de la institución, si así fuese el caso; me preocupa mucho más de que se llegue a tomar la decisión de una terminación unilateral, porque al no verse entendimiento en el primer acercamiento, nos estaría dando a entender de que ya van a ver procesos legales; eso Señor Alcalde tiene que tenerlo muy en cuenta, el asesoramiento legal para usted en estos momentos es fundamental, sobre los perjuicios que se puedan generar por un mal arreglo, o lo que quiera que sea, o por no tomar las mejores decisiones en su debido momento, los perjuicios económicos a través de los procesos legales que me estoy adelantando a pensar, ojalá no sea así y no tengamos luego que estar lamentando; aspiro de que camine más bien otro intento, sobre una terminación de mutuo acuerdo que sería lo más saludable para todos, sólo eso yo quería compartir”. El **Señor Alcalde** manifiesta: “quería comentarle del acercamiento con gerencia de la empresa CONSTRUPIEDRA y el sentido de la terminación por mutuo acuerdo, creo que genera una sola condición y es



que públicamente se extienda de que no ha sido una cuestión venida de un mal proceso, sino de un mal entendimiento entre las partes, y que se lo terminaría en ese sentido, evitando afectar la buena honra de la empresa como tal, es el único pedido que había, espero que eso no se altere; de todas maneras hemos intentado hacer los acercamientos para declarar esta terminación unilateral también, en el caso de que no hubiera un acuerdo, pero pues sí es que de lado de la empresa se insiste o se quiere afectar los intereses institucionales, nosotros también tenemos los argumentos legales y acudiremos a las instancias para hacer prevalecer el derecho de la institución, por cuanto son obvias las intervenciones del SERCOP, y más que nada ahí sí procederíamos de una manera un poco más fuerte, porque ahora lo estamos intentando hacer de una manera cordial y comedida, que espero la empresa lo sepa contemplar”. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta: “simplemente dejar en claro, ahorita se va a proceder nuevamente a una notificación para el mutuo acuerdo, tienen 10 días para respondernos acerca de esto, se va a dar justamente ya de manera formal, para que el contratista pueda esgrimir todos los argumentos que tengan la terminación de mutuo acuerdo, porque una terminación de mutuo acuerdo tampoco implica una renuncia de derechos causados, eso es importante aclararlo; y más allá de cualquier tema como bien lo manifestó el Señor Alcalde, se llegó a un entendimiento en aquella reunión de las partes, por eso nos sorprende no tener una respuesta hasta la fecha, acerca de una decisión que se tomó de forma legítima, y que no fue en ningún punto obligada a ninguna de las dos partes. En este sentido vamos a proceder ya con la notificación formal, no vamos a proceder con el contrato complementario como en un inicio ellos lo solicitaron, vamos ya a proceder directamente con la terminación de mutuo acuerdo, y se les irá informando señores Concejales, obviamente siempre cuidando los intereses institucionales y los tiempos que tenemos para el manejo de nuestro financiamiento de la línea de conducción, porque como bien ustedes lo manifestaron en sesiones anteriores, es verdad que puede causar perjuicios y que lo más probable es que nos vayamos a un litigio, si esto concluye en una terminación unilateral, pero también tenemos que ponderar los intereses institucionales, y sobre todo del Cantón, sobre cualquier litigio o derecho que tal vez pueda o no tenerlo la empresa; haríamos mal tal vez en dar algún criterio sobre ese tema. Estamos procediendo de forma legal y lo estamos haciendo de acuerdo a la normativa vigente, lo estamos haciendo rigiéndonos en los plazos administrativos, según lo establece la Ley de Contratación Pública y su normativa, y también estamos cumpliendo con los acuerdos que se llegaron, porque es así como procede el Municipio, cumpliendo los acuerdos”. El **Señor Alcalde** manifiesta que ha sido puesto en conocimiento el informe que han presentado las áreas técnicas sobre el proyecto de la Línea de Conducción del Agua Potable. Se dan por conocidos los informes y solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: “hablando de términos del SERCOP un poco preocupada, puesto que la consulta correspondiente al proceso de fortalecimiento social, a través del transporte gratuito de niñas, niños y adolescentes, de la zona rural del cantón Tulcán, con preocupación se mira que el 14 de noviembre de 2019 fue declarado desierto, justamente había tenido la información por parte de las comunidades del sur de Guamá, que no fueron las unidades de transporte el día 11 y 12, en este particular vine a hacer la consulta correspondiente a la Dirección que maneja el tema, sin haberme dado ninguna explicación, por lo que procedí a mirar en el SERCOP, he visto que se ha subido un



nuevo proceso el cual con la fecha estimada de adjudicación, sería el 6 de diciembre de 2019, mi pregunta, tomando en cuenta que todo pago debe desprenderse de un proceso de contratación, y de acuerdo al monto que en este caso es muy elevado, cómo se va a justificar el pago a las operadoras de transporte, ya que pues se había manifestado en cada una de las comunidades que ya se lo asumía a partir del 4 de noviembre; si no se ha hecho la contratación, cómo se va a cumplir con estos recursos, sin que tengamos después problemas de la Contraloría también; por otro lado, sin un término, sin un contrato, cómo se está exigiendo a las operadoras de transporte que cumplan con los recorridos. Por otra parte, el día de hoy me he permitido acompañar a la Directiva de la Cooperativa 21 de Septiembre, la Cooperativa Don Bosco, y la Cooperativa Sagrado Corazón de Jesús, quienes una vez conocido el particular de que serán los Concejales, junto con el equipo técnico, que realizarán ciertas visitas, han ingresado su pedido formal para que se les tome en cuenta en este tipo de inspecciones. También solicitar la posibilidad que en la próxima Sesión de Concejo se incluya en un punto del orden del día, un informe técnico pormenorizado, incluido las ampliación de plazos, de la avenida Tulcanaza, porque realmente ya no existe la conformidad, ni las palabras explicativas, para poder nosotros manejar este tema; entonces sí me gustaría que en un punto del orden del día sea considerado todo lo que corresponde a la avenida Tulcanaza. Recordar también que en sesión del 29 de octubre se había hecho un pedido escrito a las negativas en la Dirección de Planificación, el mismo que no ha tenido contestación”. El **Señor Alcalde** manifiesta: “sobre el transporte comunitario voy a solicitar un informe a las áreas que están a cargo de este importante tema, y señalarles de que el proceso de adjudicación fue declarado desierto, por cuanto las entidades que propusieron y que hicieron sus alcances al frente de esta contratación, no cumplían con los requisitos necesarios, ese informe también es importante que se lo agregue, porque entre otras cosas, de lo que recuerdo, presentaron con un nombre, con un RUC, luego se presentaron como un colectivo, en general varias inconsistencias en una de las Cooperativas, y la otra que no alcanzó a subirse al sistema; espero que esos inconvenientes hayan sido resueltos, pero de todas maneras voy a pedir un informe pormenorizado para ver cuál es el mecanismo, si es un convenio de pago o no sé cómo vayan a realizar el tema de los pagos para este proyecto. Por otro lado en el tema de las Cooperativas de vivienda, obviamente las inspecciones deben ser solicitadas por escrito, para que las áreas respectivas realicen las mismas. Pedirle a los compañeros de Fiscalización realicen un informe sobre el tema de la avenida Tulcanaza y solicitarles que actúen con drasticidad sobre el incumplimiento de varios temas allí; se ha pedido a Contraloría que intervenga este tema, y le voy a solicitar que se haga reiterativo el acompañamiento por cuanto la inversión que se va a realizar es bastante alta, entonces pedirle al compañero de Fiscalización presente un informe al Concejo en la siguiente Sesión, se lo haga público. Sobre el tema de Planificación de igual manera que se responda de manera emergente las solicitudes que se le ha hecho por parte de los señores Concejales”. Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** y manifiesta: “gracias a la delegación que usted me hiciera para asistir a la capacitación, el día jueves 14 noviembre, a la ciudad de Quito, he presentado un informe a la Secretaría, en donde se adjunta el informe de cuatro puntos principales que se trataron en esta capacitación. Por otra parte, felicitarle por las delegaciones que así tiene que ser, un Concejal y la parte técnica como estuvo el ingeniero Gutiérrez, que a pesar de estar en vacaciones asistió al curso de capacitación, igualmente el señor Director de Tránsito,

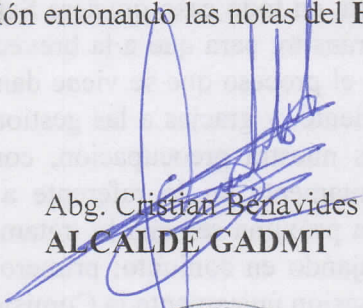


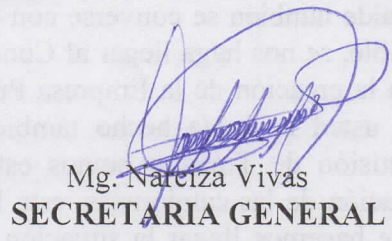
eso es bueno compaginar y está trabajando en conjunto, siempre hemos dicho eso. En tal virtud yo presenté el informe para que se lo de lectura, en todo caso quisiera Señor Alcalde también se converse con el señor Director de Tránsito, para que a la brevedad posible, se nos haga llegar al Concejo, un informe sobre el proceso que se viene dando para la creación de la Empresa Pública, como está pendiente, y gracias a las gestiones que usted lo había hecho también en la ANT. Esa es nuestra preocupación, como Comisión de Tránsito hemos estado trabajando conjuntamente en lo referente a la situación de las camionetas, está listo el informe, para la próxima semana lo tratamos, ya le hacemos llegar la situación, porque estamos trabajando en conjunto; primero la parte técnica y jurídica, porque si nosotros hacemos una sesión únicamente la Comisión, no tiene mayor sentido, entonces estamos trabajando en conjunto. Igualmente está en proceso el estudio del pedido de los señores taxistas, y lo referente también a la situación de la Cooperativa Carchi, están siguiendo un proceso también ellos, han solicitado algunos documentos que lo hemos entregado como debe ser. En tal virtud solicito que a través de Secretaría se dé lectura de los temas que se trataron en la capacitación. Se da lectura al Informe sin número, de fecha 14 de noviembre de 2019, suscrito por el Mgr. Roberto Enríquez, Concejal de Tulcán, que hace referencia a la delegación para asistir a la capacitación denominada “Resoluciones, Modelos de Gestión Normativas para la implementación de la Revisión Técnica Vehicular y Compensación de Vehículos Beneficiarios del precio de Gasolina Extra y Transporte Comercial, Taxi Convencional y Ejecutivo”, desarrollada en 14 d noviembre en la ciudad de Quito, donde se desarrolló la siguiente temática: *1. Asistencia técnica. Requisitos para la implementación de RTV; 2. Modelos de gestión para la implementación de RTV; 3. Insumos y Criterios Técnicos para la Sostenibilidad de Modelos Asociados de RTV; y, 4. Compensación Vehículos beneficiarios del precio de la gasolina extra: transporte comercial, taxi convencional y ejecutivo.* RECOMENDACIONES: *1. Qué, cuando los organismos de Tránsito cantonales, provinciales y nacionales (ANT); o la AME convoquen, siempre se tome en cuenta a la Comisión. 2. De la misma manera, disponer a la parte involucrada (Dirección de Tránsito); de igual manera, su asistencia de su delegado conjuntamente con un Señor Concejal.* El **Señor Alcalde** manifiesta: “ha sido conocido este importante informe y vamos a solicitarle también al Señor Director de Tránsito, William Guerrón, presente un informe técnico sobre los avances de lo que tiene que ver con el Centro de Revisión Vehicular, y la creación de la Empresa Pública, que es parte del estudio para poder realizar la alianza público-privada. Comentarles que el 29 vamos a tener la presencia de una experta en el tema, la Ex Gerente del BEDE, quien va a comentar brevemente cuáles son los mecanismos, cómo se deben realizar estos procesos, sobre todo en Concejo, recordemos que no hay experiencia en el país sobre el tema de alianzas público-privadas efectivas, hay muy pocas ciudades y cantones que han podido hacerlo de una manera práctica, y las pocas experiencias que se han hecho, las ha liderado la Ex Gerente del BEDE, entonces va a estar presente acá, haremos una reunión con el Concejo, con el objetivo de que podamos conocer a profundidad, y ustedes puedan preguntar, y obviamente podamos realizar estos avances; esto es por el tema Polo de Desarrollo, hay mucha intención de inversión, de hecho de uno de los alcances debo comentarles, hay la intención de construir el Terminal Terrestre, es cuestión ya operativa nuestra; y el Cementerio también está seguro de construcción. Con ello dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER**



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

PUNTO.- CLAUSURA. Siendo las dieciocho horas con diez minutos se clausura la Sesión entonando las notas del **Himno al Cantón Tulcán.**


Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT


Mg. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

